INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS



# PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Comité de Gestión y Desempeño

**ABRIL 2020** 



#### **TABLA DE CONTENIDO**

#### 1. GENERALIDADES

- 1.1 Introducción
- 1.2 Alcance
- 1.3 Objetivos
- 1.3.1 Objetivo General
- 1.3.2 Objetivos Específicos

## 2.3.4 PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

- 2.1 Definición e importancia
- 2.2 Niveles de responsabilidad
- 2.3 Requerimientos para el desarrollo del programa de gestión documental
- 2.3.1 Normativos
- 2.3.2 Economicos
- 2.3.3 Administrativos
- 2.3.4 Tecnologicos
- 2.4 Lineamientos para los procesos de la Gestión Documental
- 2.4.1 Aspectos generales
- 2.4.2 Estructura de archivos y procesos de la gestión documental
- 2.4.3 Gestiòn y trámite
- 2.4.4 Organización
- 2.4.5 Transferencias
- 2.4.6 Diapisición de documentos
- 2.4.7 Preservación a largo plazo
- 2.4.8 Valorización
- 2.5 Fases de implementación del Programa de Gestion Documental
- 2.5.1 Metas a corto plazo
- 2.5.2 Metas a mediano plazo
- 2.5.3 Metas a largo plazo
- 2.6 Programas específicos
- 2.6.1 Programas de documentos vitales o esenciales
- 2.6.2 Programa de Gestion Documental
- 2.7 Sistema integrado de conservación
- 2.8 Diagnostico integral







- 2.9 Programas del sistema integrado de conservación
- 3.0 Lineamientos y Marco conceptual
- 3.1 Ciclo vital de los documentos
- 3.1.1 Procesos
- 3.1.2 Producción
- 3.1.3 Aspectos generales
- 3.1.4 Firmas autorizadas
- 3.2 Elaboración de documentos administrativos
- 3.2.1 Cartas
- 3.2.2 Memorandos
- 3.2.3 Circulares
- 3.2.4 Actas
- 3.2.5 Certificados y Constancias
- 3.2.6 Sobres
- 3.3 Recepción de documentos externos
- 3.3.1 Documentos no digitalizables
- 3.3.2 Documentos para digitalizar y enviar físicamente
- 3.4 Distribución
- 3.4.1 Distribución de documentos externos
- 3.4.2 Distribución de documentos internos
- 3.4.3 Distribución de documentos enviados
- 3.4.4 Mensajeria del Instituto De Desarrollo Municipal De Dosquebradas
- 3.4.5 Mensajeria especializada
- 3.5 Tramite
- 3.6 Organización documental
- 3.6.1 Clasificación documental
- 3.6.2 Ordenación documental
- 3.7 Sistemas de ordenación
- 3.7.1 Sistemas de ordenaciones numéricos
- 3.7.2 Sistemas de ordenación alfabéticos
- 3.7.3 Sistemas de ordenación mixtos
- 3.8 Ordenación del expediente
- 3.8.1 Depuración documental
- 3.8.2 Foliación documental







- 3.9 Descripción documental
- 3.9.1 Inventario documental
- 3.9.2 Organización de archivos de gestión
- 3.9.3 Clasificación documental
- 3.9.4 Ordenación documental
- 3.9.5 Descripción documental
- 4.0 Organización de series documentales
- 4.0.1 Organización de historias laborales
- 4.0.2 Documentos historia laboral jubilados
- 4.0.3 Organización de las series contratos y convenios
- 4.0.4 Organización de documentos de apoyo
- 4.1 Organización en el archivo central
- 4.2 Transferencias documentales
- 4.3 Consulta de documentos
- 4.3.1 Consulta de documentos en el archivo de gestión u oficina
- 4.3.2 Normas para la consulta y préstamo de documentos (archivo central)
- 4.4 Conservación de documentos
- 4.4.1 Infraestructura-Edificio
- 4.4.2 depòsitos de archivo
- 4.4.3 Mobiliario y unidades de conservación
- 4.4.4 Almacenamiento-Mantenimiento
- 4.4.5 Seguridad de la información
- 4.5 Disposición final de los documentos
- 4.5.1 Conservación total
- 4.5.2 Eliminación documental
- 4.5.3 Selección documental
- 4.5.4 Digitalización
- 4.5.5 Criterios de la digitalización
- 4.5.6 Caracteristicas de los soportes
- 4.6 Documentos electrónicos
- 4.7 Manejo de correo electrónico
- 4.8 Referencia bibliográfica







## PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO

#### 1. GENERALIDADES

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

La ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, está orientada a racionalizar el trámite de los documentos de la Administración Pública, promover la organización técnica de los archivos de gestión, garantizar la conservación de los documentos de valor histórico de las entidades oficiales y estimular la conservación y consulta de los archivos. En el Título V de la Ley 594 - Gestión de documentos, se hace obligatorio para las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, la elaboración del programa de gestión de documentos.

El Insituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas propende desarrollar un Programa de Gestión Documental de acuerdo a las normas dadas por el Archivo General de la Nación, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la norma de Gestión Documental, que permitirán un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida, con el propósito de garantizar su consulta, conservación y utilización desde el momento de la producción documental hasta su destino final.

El objeto de un programa de gestión de documentos es dar un manejo ordenado y eficiente en el flujo de la información, que resuelva los problemas y ayude a tomar decisiones; así mismo lograr una documentación exacta y completa de las políticas

Municipio de Dosquebradas





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

y procedimientos de una organización; controlar, perfeccionar y simplificar los documentos y los sistemas de documentación, además de la conservación y utilización juiciosa de los documentos.

EL Programa de Gestión Documental del Instituto de Desarrollo Municipal, presenta una serie de normas y técnicas utilizadas en los procesos, actividades y flujos de información que se implementan durante el ciclo vital de los documentos, logrando así agilidad y normalización en los procesos que se desarrollan, desde la producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos, sujetándose al principio de eficiencia que rige la función administrativa, y al de racionalidad, que aplica para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

#### 1.2 ALCANCE

El Programa de Gestión Documental del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, se aplicará en la administración de todos los documentos y niveles de archivo de la entidad y debe ser ejecutado por todos los servidores públicos y contratistas del IDM.

La implementación de PGD es responsabilidad del Comité de Archivo de la Entidad, liderado por el Subdirector Administrativo de la entidad (creado mediante la Resolución No. 076 de 2002).

Está dirigido a todos los servidores públicos y contratistas del IDM y en General a las partes interesadas (Entes de Control y ciudadanía) facilitando mecanismos de participación ciudadana.







### 1.3 OBJETIVOS

#### 1.3.1 OBJETIVOS GENERAL:

Desarrollar el programa de Gestión Documental del Instituto de Desarrollo Municipal, con el fin de normalizar procesos archivísticos llevados a cabo en la Institución desde su recepción hasta su disposición final.

#### 1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Estandarizar los formatos y determinar las características para la producción de los documentos teniendo en cuenta las Normas Técnicas Colombianas, con el fin de controlar la generación de documentos en el Instituto de Desarrollo Municipal.
- Identificar las características de recepción y aceptación de documentos.
- Identificar el flujo de los documentos para garantizar la distribución adecuada y la entrega correcta a sus destinatarios.
- Agilizar el trámite de los documentos al interior del Instituto, por medio de controles efectivos que permitan dar respuesta rápida a los usuarios.
- Identificar y estandarizar criterios que permitan la clasificación, organización y conservación de los documentos y soportes documentales, teniendo en cuenta lo establecido en las Tablas de Retención y Valoración Documental.





Municipio de Dosquebradas

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Establecer criterios y mecanismos que faciliten el acceso a la información, agilicen y garanticen el servicio de consulta a todos los usuarios.
- Establecer los mecanismos y los diferentes elementos que garanticen la conservación de la documentación en las diferentes fases de archivo, por medio de la actualización de los procedimientos y el PGD a travess del software (SAIA) que facilitará la consulta de la información y de esta manera alcazar el fortalecimiento de gestión documental.

## 2.3.4 PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL:

#### 2.1 DEFINICIÓN E IMPORTANCIA:

El programa de Gestión Documental se ejecutará bajo el liderazgo del Director General, del Subdirector Administrativo y Financiero, del Subdirector Técnico y todos sus funcionarios son responsables, en armonía con la asignación de responsabilidades que estipulan las Leyes 594 de 2000 y 734 de 2002, de ejecutar el Programa de Gestión Documental en el desarrollo de sus actividades y se compromete a incorporar y mantener actualizado dentro de su plan general de capacitación un programa específico de gestión documental a través de la oficina de Capacitación y Formación, a realizar la planeación de su gestión documental y la incorporación de nuevas tecnologías de la información a través de la Unidad de Gestión Tecnológica.

#### 2.2 NIVELES DE RESPONSABILIDAD:







NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Para el desarrollo y mantenimiento del Programa de Gestión Documental- PGD, la

entidad ha definido los siguientes niveles de responsabilidad:

•Dirección:

Es responsabilidad Del Director, expedir las Normas y reglamentos necesarios para

desarrollar la Gestión Documental en la entidad. Corresponde a la Subdirección

Administrativa la coordinación general de la gestión documental, garantizar la

prestación de los servicios archivísticos y la formulación de proyectos, programas,

estrategias, proyectos de regulación internos necesarios para desarrollar la Gestión

Documental en la entidad.

•Asesoría:

El Comité Interno de Archivo con el visto bueno del Comité de Gestión y

Desempeño, es responsable de definir las políticas, planes y programas de trabajo

y de la toma de decisiones en aspectos relacionados con la organización, manejo y

control de los documentos de la entidad, es el órgano asesor de la Dirección en la

materia.

•Ejecución, apoyo en la coordinación y seguimiento.

Es responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera de diseñar,

aplicar, coordinar y hacer seguimiento de la gestión documental como apoyo de las

actividades misionales y administrativas, con base en lo expuesto en las

C

Municipio de Dosquebradas



NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

disposiciones legales, manuales de funciones y procedimientos y demás normas

relacionadas, de igual forma administra el Archivo Central e histórico del Instituto de

Desarrollo Municipal.

•Responsabilidad de los Jefes de las Oficinas

Con fundamento en el artículo 3° del Acuerdo 042 del AGN, los subdirectores de

las diferentes áreas son responsables por la organización del Archivo de Gestión de

su oficina, y de la restricción de acceso a los documentos que tengan reserva legal,

sin perjuicio de la responsabilidad, señalados en la Ley 734 de 2002 para todos los

servidores públicos y la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos.

2.3 REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE

GESTIÒN DOCUMENTAL.

**2.3.1** Normativos.

-El Programa de Gestión Documental del Instituto de Desarrollo Municipal de

Dosquebradas, estará enmarcado y articulado con las disposiciones emanadas de

las siguientes normas, cuyas directrices se han implementado y/o están en proceso

Municipio de Dosquebradas

de implementación en la Subdirección Administrativa y Financiera:

• Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos.

• Ley 1581 de 2012

• Decreto 2609 de 2012

Decreto 2578 de 2012

• Ley 1712 de 2014

10

DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Acuerdos reglamentarios expedidos por el Consejo Directivo del Archivo General

de la Nación a partir del año 2000.

El Instituto de Desarrollo Municipal adoptará el programa de Gestión Documental

mediante acto administrativo previa revisión, aprobación y recomendación del

Comité de Gestión y Desempeño.

2.3.2 Económicos

Para la ejecución de las actividades del Programa de Gestión Documental, se

cuenta con recursos presupuestales tanto de funcionamiento, como de Inversión

que se ven reflejados en el presupuesto asignado para el Instituto. Para reducción

de costos se implementará políticas operativas iniciadas en la campaña de cero

papel de Gobierno en línea.

2.3.3 Administrativos

Los requisitos administrativos hacen referencia a la necesidad de integrar el

Programa de Gestión Documental (PGD) con las funciones y estructura

administrativa del Instituto de Desarrollo Municipal.

Para dar cumplimiento a estos requisitos, el Instituto de Desarrollo Municipal, cuenta

con la siguiente estructura y recursos en materia de Gestión Documental:

-El Comité Interno de Archivo, creado mediante la Resolución No. 076 de 2002.

Municipio de Dosquebradas

-Comité de Gestión y Desempeño, creado mediante Resolución No. 125 del

27/08/18.

11



1.

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

-La Subdirección Administrativa y Financiera: Area encargada de la Gestión Archivística, se cuenta con el talento humano que tiene a su cargo las actividades de la gestión documental y responsable de la administración y ejecución del PGD.

-Contamos además con instalaciones y edificación para almacenamiento, custodia y consulta de los archivos y se ejecutarán acciones concretas para cumplir especificaciones técnicas contenidas en el capítulo 7 conservación de documentos Acuerdo 007 de 1994 y Acuerdo No. 049 de 2000.

## 2.3.4 Tecnológicos

El Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, contará con un software Gestión documental (SAIA) acorde a las necesidades de la entidad y los requerimientos técnicos que permitan gestionar la documentación en medio digital, donde se involucra a todas las áreas, desde su inicio hasta su distribución y entrega final. Igualmente y de acuerdo a los lineamientos exigidos en la estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando con ello el cumplimiento de las características técnicas de la infraestructura tecnológica, conectividad, soporte y prestación de Servicios por medios electrónicos, cuyo acceso a la información será ágil y eficaz, tanto para los usuarios internos y externos.







## 2.4 LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

#### 2.4.1 Aspectos Generales:

La gestión documental del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, se desarrollará bajo los siguientes principios:

- Orientación al ciudadano: Todas las actividades desplegadas en desarrollo de la política estarán orientadas a que los documentos y la información sirvan como fuente de información a estudiantes, entes de control y comunidad en general.
- Transparencia: los documentos del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, son evidencia de las actuaciones administrativas de la entidad y respaldan las actuaciones de los servidores públicos y deben estar disponibles para el ejercicio del control ciudadano.
- Eficiencia: dentro de las actividades diarias, el Instituto de Desarrollo Municipal, sólo producirá los documentos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y procesos.
- Modernización: El Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, se apoyará en tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los procesos de la Gestión documental Institucional.
- Protección del medio ambiente: el IDM propenderá por la reducción de la producción de documentos en soporte papel siempre y cuando por razones de orden legal y de conservación histórica sea permitido.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• Cultura Archivística: El IDM, velará por la sensibilización del personal respecto a la importancia y el valor de la información, los documentos y los archivos de la institución, sin importar el medio en el que se produzca.

Todas las actividades de Gestión documental planteadas en el Programa de Gestión Documental desarrollan líneas estratégicas de la Política Institucional de Gestión Documental, ellas son:

- Política, responsabilidades y procesos.
- Gestión de documentos físicos y electrónicos.
- Fortalecimiento en talento humano.
- Fortalecimiento de la formación en gestión documental y gestión del cambio.
- Adopción y actualización permanente de la regulación de gestión documental.
- Modernización e incorporación de tecnologías de la información y la comunicación.

## 2.4.2 ESTRUCTURA DE ARCHIVOS Y PROCESOS DE LA GESTIÒN DOCUMENTAL

Teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos, el concepto de Archivo total, se ha implementado en las siguientes fases del Archivo:

ARCHIVO GESTION
Oficina productora

ARCHIVO CENTRAL
Documentos transferidos

ARCHIVO HISTÓRICO
Documentos de carácter
histórico

1. Planeación







- Política institucional de Gestión Documental.
- Programa de Gestión Documental.
- Reglamento Interno de Gestión Documental o manual
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR

Dentro de la planeación del proceso de Gestión Documental referencia las actividades encaminadas a establecer cumplimiento de las normas de archivo en el corto, mediano y largo plazo

#### 2. Producción

El proceso de la producción documental comprende los aspectos de origen, creación y diseño de formatos y documentos, los cuales se encuentran normalizados a través de los siguientes documentos:

- Manual de archivo
- Metodología para la elaboración de documentos.
- Procedimientos e instructivos. Estos documentos tienen el propósito de normalizar y unificar los criterios de elaboración y presentación de documentos, comunicaciones oficiales y formatos de uso común. Se desarrolla políticas operativas relativas a:
- Producción de registros de uso común sólo podrá realizarse en los formatos que para tal fin se produzcan, tales como resoluciones, oficios, circulares, memorandos y actas.
- La información puede contemplar el uso de soportes diferentes al papel, atendiendo los principios de la norma NTC 4436 (Información y documentación. Papel para documentos de archivo. Requisitos de permanencia y durabilidad).









- Atenderá los estándares propuestos por las normas 15489 y 30300 para el desarrollo del Plan de Gestión Documental, en especial al contenido mínimo de los sistemas de información para la rendición de cuentas de la entidad y los lineamientos de las normas NTC-ISO 27001 y NTC-ISO 27002 (manual) frente a la administración y el manejo de activos de información y bases de datos.
- El manejo de las copias en lo posible deberá ser digital, buscando racionalización en el uso del papel. Solo serán impresos los documentos que rindan cuenta de los procesos misionales y/o de apoyo de la entidad, o que permitan generar referencias cruzadas que faciliten la producción conjunta de expedientes en todos los soportes posibles.
- Toda la producción documental deberá estar armonizada en el sistema de gestión, las tablas de retención documental y el control de documentos y listado maestro de registros del sistema integrado de gestión- SIG.

## 2.4.3 GESTIÓN Y TRÁMITE

En el Instituto de Desarrollo Municipal, el proceso de gestión y trámite se desarrolla y normaliza a través de los siguientes procedimientos y manuales:

- Manual de Ventanilla Ünica- aplicativo SAGA (Pendiente Sofware SAIA)
- Procedimientos de PQRSD
- Administración de consulta de expedientes y/o reprografía de documentos
- Solicitud de préstamo de carpetas o expedientes.
- Digitalización de documentos Gesar

Los lineamientos y actividades contenidas en estos documentos permiten atender las solicitudes de los usuarios internos y externos en función del cumplimiento de la









NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

misión de la entidad. Una vez realizado el procedimiento de producción todos los documentos deberán seguir las rutas establecidas dentro de los procesos del IDM identificando en su ciclo de gestión la recepción, el registro y vinculación a un trámite, así como la distribución de los responsables de su gestión y los niveles de acceso para la consulta de los mismos, protegiendo datos personales y los derechos de los ciudadanos a ser consultados, en concordancia con los lineamientos contenidos en la Ley 1712 de 2014. Deberá mantenerse completa trazabilidad de los trámites que surten los documentos hasta la expedición de la respuesta final y resolución del asunto y la coherencia de estos trámites con la disposición final de los mismos dentro de los expedientes que ya tienen historia y desarrollo dentro de la entidad.

En este proceso se incluirán políticas operativas sobre:

- La gestión de la recepción de comunicaciones oficiales (Acuerdo 060 de 2001 AGN)
- El registro y asignación de responsable del trámite.
- Distribución de las comunicaciones oficiales.
- La recuperación y consulta en archivo de Gestión y Central de expedientes para la atención a trámites.
- El control y trazabilidad de atención a trámites.
- La digitalización de documentos ISO 23081 (Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos).
- La gestión de comunicaciones oficiales de salida.
- La gestión de comunicaciones oficiales electrónicas.



DOSQUEBRADAS
DE TODOS



#### 2.4.4 ORGANIZACIÓN.

Los documentos y expedientes generados en el desarrollo de las funciones de la entidad están organizados y controlados desde su origen de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

El proceso de organización define los lineamientos técnicos para la clasificación, ordenación, depuración, descripción, almacenamiento y correcta ubicación en el nivel del archivo, teniendo en cuenta la gestión de los activos de información que posee la entidad.

En este proceso se incluyen políticas operativas relativas a:

- La creación, actualización y organización de los expedientes de gestión.
- Uso de Unidades de almacenamiento de conformidad con su permanencia en la entidad, es decir si son de eliminación o conservación total.
- Condiciones para el uso y manejo del papel reciclado, En ningún caso podrá utilizarse "papel reciclado en proceso de producción de documentos oficiales".
- La organización de los Fondos Documentales del Instituto de Desarrollo Municipal que se encuentran en el Archivo Central.

#### 2.4.5 TRANSFERENCIAS:

Las transferencias primarias y secundarias obedecen a un cronograma establecido de manera conjunta entre el archivo central y las diferentes áreas del IDM, para las





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

transferencias tanto primarias como secundarias está normalizado mediante el formato de inventario Unico Documental FIUD. (anexo)

Este proceso hace referencia a las actividades a la transferencia de los documentos durante las diferentes fases de archivo (Gestión, Central e histórico) verificando la aplicación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental.

En este proceso se desarrollan políticas operativas relativas a:

- La elaboración, revisión y aprobación del plan y el cronograma de transferencias primarias y secundarias.
- La preparación y alistamiento de los expedientes para las transferencias, según el ciclo de gestión.
- Manejo y Actualización de invantarios documentales

#### 2.4.6 DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

La disposición final de documentos es el producto del proceso de valoración, el cual determina la conservación temporal, permanente o la eliminación de documentos, de acuerdo a lo establecido, en las tablas de retención documental o en las tablas de valoración documental TRD-TVD. Para este proceso el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, contará con los siguientes documentos:

- Procedimiento de transferencias.
- Procedimiento de Eliminación Documental.
- Procedimiento de digitalización o Microfilmación.



DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

La disposición final hace referencia a la definición de los lineamientos con miras a la conservación temporal, permanente o a la eliminación de documentos de acuerdo con las tablas de retención documental o tablas de valoración documental en las diferentes fases de archivo.

En este proceso se incorporará políticas operativas relativas a:

- La elaboración, revisión y aprobación del cronograma de eliminación documental.
- La aplicación de TRD y TVD para la eliminación documental.
- La eliminación documental de apoyo, norma NTC-ISO 14001 (sobre el sistema de Gestión ambiental).
- Las transferencias secundarias al archivo Histórico de conformidad con la norma técnica NTC-4095 (norma técnica colombiana para la descripción archivística).

#### 2.4.7 PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO

El proceso de preservación a largo plazo se realizará a través del "Sistema Integrado de Conservación" por medio del cual se busca garantizar la debida conservación y preservación a largo plazo de los documentos.

Este proceso abarcará políticas operativas relativas a:

- La preservación de documentos en archivo de gestión y central.
- El manejo de los soportes electrónicos
- La administración, estado y mantenimiento de las áreas y depósitos de archivo de gestión y Central.

# D

Dosquebradas

DOSQUEBRADA
DE TODOS

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- La limpieza, desinfección y saneamiento ambiental de unidades de almacenamiento y depósito de archivo.
- El plan de prevención de desastres para documentos de archivo.
- La selección y utilización de unidad de almacenamiento y sistemas de ubicación.

## 2.4.8 VALORACIÓN

El proceso de valoración documental se realiza a través del procedimiento de actualización de "Tablas de Retención Documental" el cual permite determinar los valores primarios y secundarios de las series misionales, transversales y comunes de la entidad.

El proceso de valoración establece lineamientos para determinar los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar su destino final (eliminación o conservación temporal o definitiva).

Este proceso incorporará políticas operativas relativas a:

- La elaboración, actualización y aplicación de Tablas de Retención y/o Valoración Documental.
- · La clasificación documental.
- La revisión periódica de la producción documental de la entidad y de las series, subseries y tipos documentales en función de la rendición de cuenta, las responsabilidades y las políticas de la entidad, así como los tiempos de retención de las TRD.



Municipio de Dosquebradas





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• La aplicación de las tablas de valoración documental y la disposición final de los documentos en el fondo documental acumulado.

• La integración del sistema integrado de gestión, con el subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo para la modificación de las Tablas de Retención documental.

## 2.5 FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGD

Las fases para implementar el PGD del Instituto de Desarrollo Municipal, estarán incluidas en el Plan Estratégico Institucional, Plan Acción anual y el Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR.

Para la implementación del PGD se definirá un plan de trabajo que contiene las actividades necesarias con metas a corto, mediano y largo plazo las cuales están proyectadas de la siguiente manera:

- 1. Elaboración
- 2. Ejecución y puesta en marcha
- 3. Seguimiento
- 4. Mejora.

#### 2.5.1 METAS A CORTO PLAZO

- Implementaciiónn SGDEA
- Implemetanción del manual de Ventanilla única
- Archivos de Gestión transferidos al Archivo Central



DOSQUEBRADAS
DE TODOS



- Procesos de archivo central estandarizados.
- Actualización Tablas de Retención Documental
- Actualización Tablas de Valorización Documental
- Expedientes contractuales organizados.

#### 2.5.2 METAS A MEDIANO PLAZO.

- Archivos de Gestión transferidos al Archivo Central.
- Expedientes de Historias Laborales en proceso de organización.
- Expedientes contractuales en custodia del Archivo Central organizados y escaneados
- Tablas de Retención Documental actualizadas.
- Tablas de Valoración Documental actualizadas.

#### 2.5.3 METAS A LARGO PLAZO.

- Expedientes de Historias Laborales en custodia del Archivo Central actualizadas
- Archivos de Gestión transferidos al Archivo Central.
- TRD actualizadas
- TVD actualizadas.

#### 2.6 PROGRAMAS ESPECÍFICOS

#### 2.6.1 PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

El Instituto de Desarrollo Municipal formulará un programa de documentos vitales o esenciales, el cual tiene como propósito identificar y aplicar políticas y acciones tendientes a garantizar la protección de los documentos institucionales que por su importancia deben ser conservados y preservados en condiciones especiales, con el fin de garantizarla gestión y continuidad de la entidad.

## 2.6.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

El programa de capacitación y entrenamiento en gestión documental se encuentra incluido en el Plan Institucional de Capacitación, liderado por la oficina Talento Humano del Instituto de Desarrollo Municipal.

### 2.7 SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

El sistema integrado de conservación es el conjunto de estrategias y procesos de preservación y conservación documental, el cual hará parte de la política institucional del Instituto de Desarrollo Municipal, por lo que su acción debe tenerse en cuenta en todos los procesos por los que pasan los documentos de archivo, es decir desde que se crean o reciben, cuando se tramitan, hasta su disposición final, bien sea que se conserven en el Archivo Central, se Transfieran al Archivo Histórico o que se eliminen según lo establecido por las Tablas de retención y Valoración Documental. Es por esto que sus programas y lineamientos están dirigidos a todos los tipos de soportes: papel, digital, medios magnéticos, fotográficos, etc.

El Sistema Integrado de Conservación SIC, aplica para todos los expedientes generados por los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, en







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

cumplimiento de sus funciones, en cualquiera de las etapas del ciclo vital de los documentos, independientemente de su soporte. El SIC estará dirigido a todos los funcionarios y contratistas del Instituto de Desarrollo Municipal que elaboren, reciban, tramiten, manipulen y tengan a su cargo documentos del acervo documental del Instituto de Desarrollo Municipal.

### 2.8 DIAGNÓSTICO INTEGRAL

El diagnóstico integral consiste en el análisis de datos recolectados sobre los diferentes procesos del Sistema de Gestión Documental, en relación con las acciones dministrativas, los depósitos de archivo y los documentos, desde el punto de vista de la preservación de los documentos a largo plazo.

Está compuesto por: Diagnóstico de depósitos de archivo y diagnóstico puntual de documentos.

## 2.9 PROGRAMAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN.

- a) Programa de limpieza
- b) Programa de saneamiento ambiental
- c) Programa de prevención de Desastres y Manejo de Emergencias para Documentos de Archivo.
- d) Programa de Monitoreo de Condiciones Ambientales.
- e) Programa de Inspección y Mantenimiento de las instalaciones.
- f) Programa de disposición física de los documentos (almacenados y realmacenados).
- g) Programa de intervenciones menores para documentos de archivo.



DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

h) Programa de sensibilización y toma de conciencia.

3.0 LINEAMIENTOS Y MARCO CONCEPTUAL:

Lineamientos para la recepción documental: Tienen como objetivo generar las

pautas para que los documentos de archivo que reciban, dentro de lo posible,

cuenten desde el principio con características que propendan a la preservación a

largo plazo.

Lineamientos para la Producción documental: Consiste en normalizar y regular el

manejo físico y digital de la documentación desde su misma producción, a partir de

la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la preservación a largo

plazo de la documentación.

Lineamientos para la reprografía, Digitalización y Microfilmación: Tiene como

objetivo generar las directrices para la realización de reprografía, digitalización y

Microfilmación, teniendo en cuenta que su ejecución no se puede realizar sin la

ejecución de un diagnóstico, en algunos casos de alistamiento, intervenciones

Municipio de Dosquebradas

menores y de procesos de restauración.

**MARCO CONCEPTUAL** 



NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

El siguiente es el marco conceptual básico usado en el Programa de Gestión Documental del Instituto de Desarrollo Municipal y extractado del acuerdo 027 de 2006 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación:

Acceso a documentos de archivo: Derecho de los ciudadanos a consultar la información que conservan los archivos públicos, en los términos consagrados por la Ley.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Establecimiento público encargado de formular, orientar y controlar la política archivística nacional. Dirige y coordina el sistema Nacional de Archivos y es responsable de la salvaguarda del patrimonio documental de la nación y de la conservación y la difusión del acervo documental que lo integra y del que se confía en custodia.

Archivo General del Instituto: Ente rector del sistema de archivos del IDM responsable de la política archivística y de salvaguardar el patrimonio documental de la entidad.

Archivo de Gestión: archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.

Archivo Central: Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.

Archivo Histórico: Archivo al cual se transfiere del archivo central o de gestión, la documentación que, por decisión del correspondiente Comité de Archivo, debe conservarse permanentemente, dado el valor que adquiere para la investigación, la ciencia y la cultura. Este tipo de archivo también puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito de voluntario, adquisición o expropiación.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**Ciclo de vida de los documentos:** Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final.

Comunicaciones Oficiales: Comunicaciones recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado. En el proceso de organización de fondos acumulados es pertinente el uso del término "Correspondencia", hasta el momento en que se adoptó la definición de "comunicaciones oficiales" señalada en el acuerdo 60 de 2001, expedido por el Archivo General de la Nación.

Clasificación Documental: Decisión resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrados en la tabla de retención y/o tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.

**Documento electrónico de Archivo:** Registro de la información generada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, que permanece en estos medios durante su ciclo vital; es producida por una persona o entidad en razón de sus actividades y debe ser tratada conforme a los principios y procesos archivísticos.

**Documento de Archivo:** Registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

**Expediente:** Unidad documental compleja formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una instancia productora en la resolución de un mismo asunto.

**Eliminación documental:** Actividad resultante de la disposición final señalada en las tablas de retención o de valoración documental para aquellos documentos que han perdido sus valores primarios y secundarios, sin perjuicio de conservar su información en otros soportes.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**Fondo documental Acumulado:** Conjunto de documentos dispuestos sin ningún criterio de organización archivística.

**Gestión documental:** conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

**Microfilmación:** Técnica que permite registrar fotográficamente documentos como pequeñas imágenes en película de alta resolución.

**Reprografía:** Conjunto de técnicas como la fotografía, el fotocopiado, la microfilmación y la digitalización, que permiten copiar o duplicar documentos originalmente consignados en papel.

**Soporte documental:** Material en el cual se contiene la información.

**Tablas de Retención documental:** Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se le asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

**Tabla de Valoración Documental:** Listado de asuntos o series documentales a los cuales se les asigna un tiempo de permanencia en el Archivo central, así como una disposición final.

**Valoración Documental:** Labor intelectual por la cual se determina los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital.

**ACERVO DOCUMENTAL:** Entendemos como acervo documental el conjunto de colecciones de un individuo, institución, fondo o grupo de registros o un conjunto de ellos que forman un archivo.

AGN: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

AGRUPACIONES DOCUMENTALES: Grupo, conjunto o reunión de cosas. Se aplica particularmente a un conjunto de documentos que se asocian con un propósito o por características comunes.

ARCHIVISTICA: Técnicas aplicadas o que tratan de los archivos, de las colecciones y documentos que ahí se conservan.

**ARCHIVO**: Lugar en que se guardan documentos.

**ARCHIVO CENTRAL:** Lugar donde se conservan expedientes de asuntos terminados, o piezas de archivos que concentran los archivos de trámite.

ARCHIVO DE GESTION: También llamado de oficina, contiene los documentos que según la edad de los mismos dentro del ciclo vital corresponden a la primera etapa o edad donde son denominados documentos corrientes que se corresponden con el ejercicio del valor primario o de gestión de éstos.

ARCHIVO HISTÓRICO: Son los formados con documentos procedentes de las fuentes obligatorias o potestativas, tanto del sector privado como del sector público, que por su contenido o naturaleza se deban incluir en archivos históricos.

ARCHIVO TOTAL: Concepto que hace referencia al proceso integral de los ocumentos en su ciclo vital.

CATALOGO: Series ordenadas de todas las materias o asuntos que maneja un archivo o bien de las entidades físicas o morales que intervienen en la tramitación de ellos documento secundario que registra y escribe los documentos reunidos de manera temporal o permanente.

CENTRO DE DOCUMENTACION: Son centros especializados creados con el propósito de recopilar datos, producir información y ponerla alalcance de todas aquellas instituciones que lo requieran.

CICLO VITAL: conjunto de periodos importantes, que transcurren desde la elaboración de un documento, hasta que transcurre la vida útil del mismo.

Municipio de Dosquebradas





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**CONSERVACION DOCUMENTAL**: Conjunto de procedimientos y medidas preventivas y correctivas desarrolladas para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo sin alterar.

**CONSULTA DOCUMENTAL**: La consulta de los documentos en los archivos de gestión, por parte de otras dependencias o de los ciudadanos deberá efectuarse permitiendo en acceso a los documentos cualquiera que sea su aporte.

**CUSTODIAR:** Guardar consumo y vigilancia.

**DATO**: Elemento que sirve de base a un razonamiento o a una investigación.

**DEPÓSITO**: Conjunto de cosas puestas o guardadas en un sitio para poder disponer de ellas en el momento necesario, o hasta que se realice con ellas alguna operación. **DIGITALIZACION**: Es el proceso de convertir información analógica en formato digital.

Los materiales que se convierten pueden adoptar varias formas: cartas, manuscritos, libros, fotografías, mapas, grabaciones sonoras, micro formas, películas, efemérides, objetos tridimensionales.

**DISPOSICIÓN FINAL**: Decisión resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de retención y/o tablas de valoración documental, con miras a su conversación total, eliminación, selección y/o reproducción.

**DOCUMENTO**: Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado, todo soporte que registra información física.

**DOCUMENTO ACTIVO**: aquel con valores primarios cuyo uso es frecuente.

**DOCUMENTO BORRADOR:** es un documento provisional preparatorio previo al ejemplar.

**DOCUMENTO COPIA:** Reproducción exacta de un documento.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**DOCUMENTO DE ARCHIVO**: Soporte que contiene un texto que es el resultado de una actividad administrativa de una entidad, efectuada en cumplimiento de sus objetivos y finalidades.

**DOCUMENTO DISPOSITIVO:** son aquellos donde su voluntad con intención de ser obedecida.

**DOCUMENTO FACILATIVO**: Documento producido en cumplimiento de funciones idénticas o comunes en todas las entidades.

**DOCUMENTO INACTIVO**: Es un documento que no se consulta más de una vez por año. Este término se aplica al mismo tiempo a la correspondencia y a los expedientes individuales, pero no incluye necesariamente el volumen cerrado de un documento activo.

**DOCUMENTO MINUTA**: Es un boceto esquema o enumeración de asuntos que abrán de trascribirse al documento original.

**DOCUMENTO ORIGINAL**: Fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad.

**DOCUMENTO SEMIACTIVO:** Documento de uso ocasional con valores primarios.

**DOCUMENTO SUSTANTIVO**: Son los que sirven a las funciones para las cuales la institución los crea.

**DOCUMENTO VITAL**: son aquellos que poseen un valor crítico para su Empresa, y son únicos e irremplazables, por lo tanto, requieren de un cuidado especial a la hora de ser almacenados y preservados.

**DOCUMENTOS DE APOYO**: Son aquellos documentos que facilitan la gestión administrativa y se conservan en los archivos de gestión, mientras estén vigentes. Una vez cumplan la finalidad para los cuales fueron creados, pueden ser eliminados





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**EXPEDIENTE:** Unidad documental compleja formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una instancia productora en la resolución de un mismo asunto.

**FACSIMIL**: Reproducción fiel de un documento lograda a través de un medio mecánico, fotográfico o electrónico.

**FOLIACION:** Numeración no interrumpida de una serie o documentos que constan en más de un cuaderno, tomo o volumen.

**FOLIO:** Hoja de un libro o cuaderno, particularmente cuando están numerados por hojas y no por páginas.

**FOLIO RECTO:** Primera página de un folio cuando son éstos y no las páginas los numerados.

FOLIO TESTIGO: Es la página que queda como prueba.

**FOLIO VUELTO**: Revés o segunda plana de la hoja del libro que no está numerada sino en la primera.

**FONDO ACUMULADO:** Son documentos reunidos por una entidad en el transcurso de vida institucional sin un criterio archivístico determinado de organización y de conservación.

**FONDO DOCUMENTAL**: Conjunto de documentos producidos por una persona natural o jurídica en desarrollo de sus funciones o actividades.

**GESTION DOCUMENTAL:** Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

**GUIA**: Instrumento de consulta que describe genéricamente fondos documentales de uno o varios archivos indicando sus características fundamentales, como





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

organismos que los originan, secciones y series que los forman, fechas extremas y volumen de la documentación.

**INFORMACIÓN**: es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.

**LEGAJO:** Es un conjunto de diversos documentos con diferentes tipos de papel formatos y técnicas con una organización de agrupación de la A-Z la conservación de estos es empastada en forma de libro.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS: la Ley General de Archivos define el Sistema Nacional de Archivos como el conjunto de instituciones archivísticas articuladas entre sí, que posibilitan la homogeneización y normalización de los procesos archivísticos.

LIBRO: Con base en cuadernillos cosidos mediante diferentes técnicas y materiales debido a esta estructura que toma el libro por su pasta dura o blanda lomo o hueco o adherido a la misma costura sobre cintas.

**LISTADO:** Producto del procesamiento de documentos, nóminas, listas de rayas, de asistencia, etc.

**MARBETE:** Etiqueta. Letrero que se pega en cualquier sitio con el nombre de lo que contiene, la dirección a donde se manda, etc.

**MICROFILMACION:** Técnica que permite registrar fotográficamente documentos como pequeñas imágenes en película de alta resolución.

**MICROFICHAS:** Fotografía que reproduce, a escala muy reducida, un documento de archivo.

NTC 4095: Norma general para la descripción archivística.

**ORDENACION DOCUMENTAL**: Fase del proceso de organización que consiste en establecer secuencias dentro de las agrupaciones documentales definidas en la fase de clasificación.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL**: Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de una institución.

**PAGINA:** conjunto de cuatro hileras de vides formando un rectángulo, deriva. De pángere, hincar.

PAGINACION: Acción y efecto de paginar. Numeración de las páginas.

**PATRIMONIO DOCUMENTAL:** Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural.

**PIEZA DOCUMENTAL**: Unidad documental, físicamente separable, integrada por uno o varios documentos, reunidos físicamente, de manera que pueden tratarse como unidad.

**PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL:** Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo. Es prioritario para la ordenación de fondos, series y unidades documentales.

**PRINCIPIO DE PROCEDENCIA:** Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución y sus dependencias no deben mezclarse con los de otras.

**PRODUCCION DOCUMENTAL**: Es el conjunto de actividades y disposiciones generales que permiten generar documentos en óptimas condiciones y en cumplimiento de las funciones de cada dependencia.

**REGISTRO**: Manera de estar las dos páginas de una misma hoja cuando no se corresponden debidamente.

**RECEPCION DE DOCUMENTOS:** Es el conjunto de actividades que buscan verificar y controlar la recepción de documentos en la Universidad, formalizando los procedimientos a través de manuales e identificando de manera oportuna los nuevos medios para la recepción de documentos a fin de que sean controlados.





NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**REPROGRAFIA:** Rama de la Archivología que estudia al conjunto de procedimientos destinados a la reproducción de documentos.

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO: Conjunto de instituciones archivísticas articuladas entre sí que posibilitan la homogenización y la normalización de los procesos archivísticos.

**SOPORTE DOCUMENTAL:** Medios en los cuales se contiene información según los materiales empleados además de los archivos en papel existen los archivos audiovisuales fotográficos fílmicos informáticos orales y sonoros.

TIEMPO DE VIGENCIA: El tiempo de vigencia es aquel durante el cual el documento de archivo obliga, testimonia o informa lo que explícitamente dice su texto o va implícito en su tipo documental. Es el que comporta el valor máximo porque todos los documentos son creados para estar vigentes, no para ser estudiados por los historiadores. El valor de los documentos de archivo, como patrimonio documental, reside precisamente en que nacen sin intencionalidad narrativa. Nada puede eliminarse ni destruirse mientras está vigente.

**TIPO DOCUMENTAL**: Unidad documental simple originada en una actividad administrativa, con diagramación, formato y contenido distintivos que sirven como elementos para clasificarla, describirla y asignarle categoría diplomática.

**TRÁMITE DOCUMENTAL**: Recorrido del documento desde su producción o recepción, hasta el cumplimiento de su función administrativa.

**TRANSFERENCIA DOCUMENTAL**: Remisión de los documentos del archivo de gestión al central, y de éste al histórico, de conformidad con las tablas de retención y de valoración documental vigentes.

**TRD:** Las TRD son un listado de series con sus correspondientes tipos documentales a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital.

Municipio de Dosquebradas



NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**TVD:** Tablas de valoración documental Historia Institucional, contextualizando el inicio, funcionamiento y finalización (en caso de liquidación) de la institución señalando los actos administrativos de reestructuración.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Una organización de archivos o un grupo de organizaciones de archivos regidos por un solo director o por una sola administración.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Cualquier unidad física de material de archivos tal como un volumen y legajo, un expediente, etc., disponible en las salas de estudio. UNIDAD DE CONSERVACION: Dentro de la conservación de los documentos sean folios o expedientes aunque se encuentren agrupados con ganchos o costuras la archivista se define como la unidad de conservación en base a cualquier archivo. UNIDAD DOCUMENTAL: Unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. Puede ser simple, cuando está constituida por un solo tipo documental, o compleja, cuando la constituyen varios, formando un expediente.

como testimonio de sus procedimientos y actividades.

VIGENCIA: La vigencia puede definirse en sí misma como la fuerza que tiene un

VALOR ADMINISTRATIVO: Cualidad que para la administración posee un documento

documento de archivo para obligar, testimoniar o informar.

## 3.1 CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS:

A continuación, se muestran los procesos, actividades y flujos de información que se implementan durante el ciclo vital de los documentos propios del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas.

### 3.1.1 Procesos









NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Los procesos del Programa de Gestión Documental, habitualmente se presentan en

forma secuencial, pero en algunas ocasiones se dan simultáneamente. A

continuación, se presenta cada uno de los procesos con las características y

actividades que se desarrollan en cada uno.

3.1.2 Producción

La producción documental en el Instituto de Desarrollo Municipal está enmarcada

tanto en el Sistema de Gestión de la Calidad como en los procedimientos

archivísticos, de esta manera se dictan normas para la elaboración de documentos

administrativos como las cartas, memorandos, circulares, actas, entre otros.

3.1.3 Aspectos Generales

En la producción de los documentos se deben tener presentes los siguientes

aspectos:

• Se empleará papelería pre-impresa o diseñada en el computador de acuerdo con

el modelo adoptado en el Manual de Identidad Institucional.

• Utilizar letra arial, tamaño entre 11 y 12, de acuerdo al contenido.

Utilizar papel bond blanco de 75 gramos.

• Firmar en tinta seca negra, en ningún caso se debe utilizar esferos de tinta de

Municipio de Dosquebradas

color.

38

DOSQUEBRADAS
DE TODOS

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos

NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Expedición de actos y comunicaciones de las entidades públicas. "Todos los actos administrativos a través de los cuales se exprese la administración pública por escrito, deberán adelantarse en original y una copia.
- Las comunicaciones oficiales enviadas, solo se imprimen en original y dos copias, excepto en los casos en los cuales se anuncien copias para otros destinatarios, esta última reposará en el expediente correspondiente.
- Todo documento producido, relacionado con un contrato o convenio, debe indicar en el encabezado a que contrato o convenio pertenece, registrando el número, el día, el mes y el año en que se suscribió.
- Las comunicaciones oficiales recibidas se recepcionan y radican en la Ventanilla única y a través del SAGA (Aplicativo Sistema Asistencial y Gestor de Archivo) las cuales son entregados una vez direccionados a cada una de las dependencias correspondientes.
- Las comunicaciones oficiales enviadas, Circulares Generales y Carta Circular se radican en la Ventanilla Unica, a través (Aplicativo para el Registro y Control de la Correspondencia Despachada)
- La numeración de la Actas del Consejo Directivo y la numeración de las actas de los demás Comités será responsabilidad de la Dependencia o grupo de de trabajo.
- Evitar el uso de resaltador, notas al margen, rayas y subrayados que afectan la preservación y conservación del documento, por lo tanto, nunca debe afectarse los documentos con este procedimiento. Se debe optar por emplear notas adhesivas.
- El uso de grapas, clips y otros elementos metálicos aceleran el deterioro del documento. Una forma de evitar el contacto directo será emplear una tirilla de papel entre el ocumento y el gancho.





NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

3.1.4 Firmas Autorizadas

Están autorizados a firmar las comunicaciones oficiales el Director General, y los

subdirectores.

Los memorandos pueden ser producidos por todos los funcionarios vinculados a

IDM.

3.2 ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se describen uno a uno los tipos de documentos administrativos y

los lineamientos que deberán seguir los funcionarios del Instituto de Desarrollo

Municipal para su elaboración:

3.2.1 CARTA:

Es un documento que sirve para interrelacionarse entre personas naturales,

empresas y funcionarios, se elaborará de acuerdo a lo siguiente:

**CARACTERISTICAS:** 

Márgenes: Se deben tener las siguientes márgenes:

Superior: Entre 3 o 4 cms

Izquierdo: Entre 3 o 4 cms

Inferior: Entre 2 o 3 cms

Derecho: Entre 2 o 3 cms

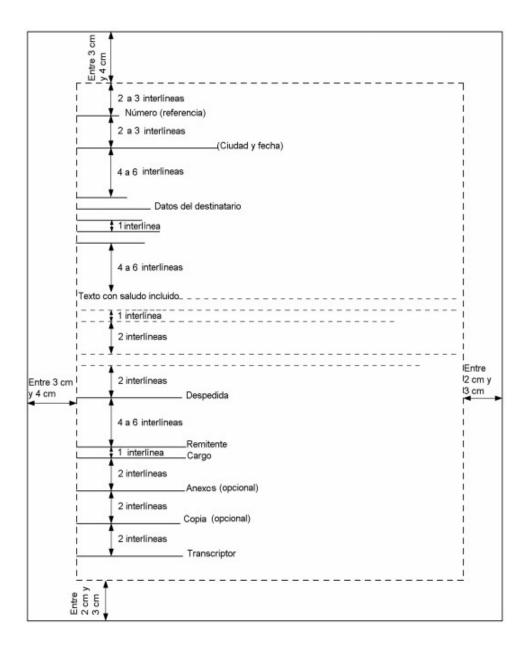
3

Municipio de Dosquebradas









Norma técnica Colombiana 3393









INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1

### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Instructivo para elaborar una carta

Zona: Se divide en tres zonas.

Zona 1.: Espacio destinado para la impresión de razón social, sigla o acrónimo, logotipo en caso de tenerlo y NIT (Opcional). Las medidas respectivas son de 14 cm. horizontales, desde el borde izquierdo de la hoja y entre 3 cm. y 4 cm. verticales

desde el borde superior.

Zona 2: Espacio destinado para la impresión de dirección, apartado, dirección electrónica, fax. Teléfono. Télex, Código Postal, Nit (Opcional) y otras menciones obligatorias en virtud de disposiciones legales, ciudad y país. Ocupa entre 1,5 cm. y 2 cm. desde el borde inferior de la hoja y horizontalmente puede abarcar todo el

ancho de la hoja.

**Zona 3:** Espacio superior derecho que se deja en blanco para que el destinatario

imprima el sello de registro o de fecha de recibo del documento.

Márgenes: Superior 3-4 cm., Izquierdo 3-4 cm., Inferior y Derecho 2-3 cm. El estilo

de letra debe ser Arial y el tamaño debe ser doce (12).

Partes de la Carta

Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085

www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co

Número (referencia): La numeración se inicia con la sigla del Instituto, luego guion y consecutivo, seguido de un guion y el año. Ejemplo: IDM-0230-2018.

Se escribe de dos interlíneas del margen superior (zona 1).







NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Ciudad: La oficina productora anota el nombre de la ciudad, seguida de coma, con la fecha correspondiente.

Datos del Destinatario: No colocar negrilla ni subrayar, no use abreviaturas, a partir de la ciudad y la fecha, se dejan de cuatro a seis interlíneas según la extensión de la carta.

Estos datos pueden ocupar hasta ocho líneas, sin sobrepasar la mitad del escrito y a interlineación sencilla, de la siguiente forma:

Tratamiento o título académico, con mayúscula inicial.

Ejemplos: Señor Señora

Doctor

Doctora

Licenciado

Ingeniero

Ingeniera

Economista.

Nombre del destinatario. Se ubica en la segunda línea, en mayúscula sostenida de Preferencia se escriben los dos apellidos. No se utiliza negrilla. Ejemplos:

Señor

LUIS FERNANDO SABOGAL DIAZ



Municipio de Dosquebradas

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**Nota:** Al responder una comunicación, se respeta el nombre de la misma forma como aparece en el documento recibido.

Cargo. Se escribe con mayúscula inicial.

Ejemplo: Gerente General

Los nombres de cargos demasiados extensos, pueden repartirse en dos líneas para guardar armonía con los datos restantes. No se efectúa separación silábica.

Ejemplo:

Señor

JUAN DAVID RIOS RICO

Jefe de Operaciones de

**Transportes Nacionales** 

**Empresa.** Se anota en la línea siguiente al cargo, con la denominación más ampliamente conocida, es decir, razón social, o sigla o acrónimo, así:

En caso de nombre completo, la escritura se efectúa con mayúscula inicial y respetando las denominaciones Ltda., S.A. y otras que pueda contener la razón social.

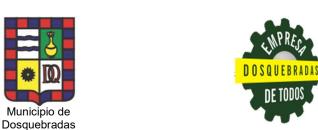
Las siglas compuestas por la letra inicial de cada palabra de la razón social, se escriben en mayúscula sostenida, Con punto o no, según lo haya registrado la Institución.

Ejemplos:

A.M.M. (Alberto Martínez Mora)

BCH (Banco Central Hipotecario)

Los acrónimos conformados por varias letras extractadas del nombre completo de la razón social se escriben con mayúscula inicial.



NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Si se desea destacar el acrónimo, puede digitarse en mayúscula sostenida. Ejemplos:

SENA o Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje)
ICONTEC o Icontec (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y
Certificación)

**Dirección y apartado.** Se utiliza uno de los dos. Se dejan dos espacios en maquina o cuatro en computador entre el número de la calle y el de la puerta o se emplea opcionalmente la abreviatura número (No.). No se abrevian las palabras calle, carrera, avenida y demás.

Ejemplos:

Señor

JUAN STEBAN MARULANDA

Jefe Servicios de Comunicación

Manufacturas Marulanda Ltda.

Carrera 60 No.135-85 o Carrera 62 135-85

**Nota:** Como señala el ejemplo, los primeros dígitos de la placa de puerta (135) corresponden a la calle; los siguientes en este caso (85) se refieren a la distancia en metros de la esquina a la puerta. Estos últimos se unen con guion (-). El apartado se anota como un solo número. En este caso no se escribe la dirección.

Ingeniero

JUAN ESTIVEN SALDARRIAGA FLÓREZ

Gerente General

Construcciónes Saldarriaga Ltda.

Apartado 5094

Municipio de

Dosquebradas

DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Doctor

GUILLERMO BURITICÁ MURILLO

Director de Talento Humano

Universidad Nacional de Colombia

Calle 57 No. 43-19

Santafé de Bogotá D.C.

Nota: D.C se escribe solamente en los datos del destinatario, se omite en la fecha.

Ejemplo para destinatario en otra ciudad

Ingeniera

BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES

Gerente de Producción

Manufacturas Salazar

Carrera 20 64-32

Santiago de Cali, Valle del Cauca

**Asunto**: Constituye la síntesis del tema de la carta, expresado máximo en 4 Palabras, con mayúscula inicial y sin subrayar. Se coloca a margen izquierdo de la hoja.

**Saludo**: Para las mujeres se utiliza el nombre y para los caballeros el apellido. Se puede utilizar cualquiera de las siguientes opciones:

Apreciado señor Buriticá:

Apreciada ingeniera Beatriz:







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Cordial saludo señor Martínez:

Cordial saludo:

Atento saludo:

**Texto:** Se escribe a una línea entre renglones y a dos entre párrafos. Redactar el texto en forma clara, breve, directa, sencilla y cortés, omitiendo temas personales y tratando sólo un asunto por carta. Debe ser justificado.

**Despedida**: Expresión de cortesía que se escribe a dos interlíneas del texto.

Presenta dos alternativas:

Ejemplo de despedida breve seguida de coma (,):

-Atentamente, - Cordialmente,

Ejemplo de despedida con frase de cortesía, terminada en punto (.).

-Agradecemos su gentil colaboración.

-Para nosotros es un gusto servirle.

**Datos del Remitente**: El nombre se escribe a cuatro o seis interlíneas de la despedida, en concordancia con el destinatario, el cargo se anota en la línea siguiente, con mayúscula inicial. Ejemplo:

JORGE PINEDA CALLE

Jefe de Producción

**Nota:** En el caso de dos firmantes, sus datos se pueden distribuir uno bajo el otro o en pareja.

**Copia**: A dos interlíneas de la última línea escrita, se escribe la palabra copia, sin abreviar y seguida de dos puntos (:). A dos espacios se relacionan los destinatarios así: tratamiento abreviado, nombre, cargo y empresa (si lo requiere).

Ejemplo:

Copia: Sr. Juvenal Montoya Alvarán, Gerente



Municipio de Dosquebradas



NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Sr. Alejandro Salazar Pérez, Jefe de Ventas.

**Anexos:** A dos interlíneas del firmante, se anota la palabra anexo o anexos, seguida de dos puntos (:). A dos espacios se enuncia la cantidad, de preferencia se clarifica el número de hojas o el tipo de anexo. Ejemplo:

Anexo: Uno (10 hojas)

Anexos: Dos (un disquete y un cheque)

**Datos del transcriptor**: A dos interlineas Consignar uno de los nombres y la primera Letra del apellido. La letra debe de ser tamaño ocho y estilo Arial.

**Nota:** Cuando la comunicación tenga dos o más hojas, se debe hacer una línea de encabezamiento que tendrá tratamiento del nombre y número de hoja al margen derecho a 2 interlineas del membrete.

Ejemplo:

Doctor, Gustavo Ramírez Espinosa

Y continua el texto a 3 o 4 interlineas.







## CARTA - MODELO BLOQUE EXTREMO CON ASUNTO Y SALUDO

2-3 (Interlineas)         Código – Numero consecutivo 2-3 (Interlineas)         Ciudad, fecha	
2 (Interlineas)	
Despedida	2 (Interlineas)
Copia	







## Modelo de Carta

IDM -0110-18

Dosquebradas, 20 de noviembre de 2018

Arquitecto
JUAN DAVID LOPEZ GUTIERREZ
Gerente General
Instituto de Desarrollo Urbano IDU
Carrera 20 No.62-18, Portal del Cielo
Bogotá D.C.

Asunto:	Solicitud planos proyecto Amalí
Cordial sa	aludo,
Tema	
Atentame	ente,







### 3.2.2 MEMORANDOS:

Es el documento utilizado para la comunicación que se da entre las dependencias del Instituto de Desarrollo Municipal.

#### **ELEMENTOS QUE DEBEN CONSIGNARSE EN EL MEMORANDO:**

Denominación del documento: Bajo el logo, a una interlinea, se escribe la palabra memorando en mayúscula sostenida y centrada, si es posible asignarle número consecutivo.

**Código:** se consigna el código numérico de la dependencia, la serie y subserie que se asigna en la Tabla de Retención Documental.

Fecha: Se pone la fecha del día de redacción

PARA: Poner denominación o título, nombre y cargo separados por coma

**DE:** Registrar el nombre y cargo separados por coma.

**ASUNTO:** Es un resumen breve del documento en cuatro o cinco palabras. Se deben omitir artículos, preposiciones y conjunciones de modo que no afecte el sentido de la frase. Se recomienda producir un memorando para cada asunto.

**TEXTO:** contenido del documento con las siguientes indicaciones:

- Escribir de forma breve, concisa, sencilla y respetuosa.
- Redactar en primera persona del plural y usar tratamiento de usted.
- Tener especial cuidado en no dejar la firma en una hoja aparte.
- Para utilizar segundas hojas se debe pasar a la siguiente, como mínimo, un párrafo de tres renglones.







• No debe contener errores ortográficos, gramaticales o de puntuación.

**DESPEDIDA:** Palabras cortas como: Atentamente, Cordialmente, entre otras.

**REMITENTE:** Debe aparecer solo la firma del funcionario que envía el memorando.

**ANEXOS:** Se deberán detallar en el texto y al final del memorando, se enunciará la cantidad, y entre paréntesis se relaciona el número de folios y el tipo de anexo.

**IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE ELABORÓ:** Se debe poner a dos interlineas del remitente o a una de anexos o copias. Se escribirá el nombre y apellido y cargo del o la funcionario (a) que lo elaboró en mayúscula inicial. Se utiliza letra Arial, tamaño 8. Si hay más participantes en la elaboración del documento se debe aclarar el papel desempeñado por cada uno.







#### MEMORANDO

1 interlíneas

DG-005

2 interlíneas

Dosquebradas, 07 de diciembre de 2018

2 Interlineas

PARA: Dr. José Jair Serna Mendoza, Subdirector Administrativo

DE: Luis Fernando Arango Alvarez, Subdirector Técnico

ASUNTO: Informe proyecto los Juncos

2 interlineas

Teniendo en cuenta que se debe presentar los informes sobre el avance de los proyectos cada tres meses, observo que aún no ha presentado el informe del proyecto los Juncos, razón por la cual lo insto a que haga entrega a la Subdirección Administrativa y Financiera, para el día 08 de diciembre de 2018.

Agradezco allegarlo con las respectivas evidencias fotográficas.

Atentamente,

4 interlineas

LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ

Anexos:

Elaboró





NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

3.2.3 CIRCULARES:

Son comunicaciones de interés común y con el mismo contenido, dirigidas a un

grupo de personas, pueden ser internas o externas. También pueden ser generales

o dirigirse de manera personalizada.

**ELEMENTOS PARA CONSIGNAR EN LA CIRCULAR:** 

**Encabezado:** Bajo el logo, a una interlinea, se escribe la palabra circular en

mayúscula sostenida y centrada, si es posible asignarle número consecutivo.

Lugar de origen y fecha de elaboración: se deja una o dos interlineas debajo del

código, se consiga la ciudad donde se elabora el documento, seguido de una coma

(,). La fecha de elaboración se asigna en la Ventanilla Unica, en el momento en que

se numera la circular.

Oficina Emisora o funcionario que emite la circular: se escribe a dos interlineas

del lugar de origen. Cuando son circulares generales, se escribe la palabra DE, en

mayúscula sostenida, seguido de la Oficina o el funcionario que emite la circular.

Cuando son cartas circulares se utilizan los mismos datos que en la carta.

**Destinatarios:** se escribe a dos interlineas de la oficina o funcionario que emite la

circular. Cuando son circulares generales, se escribe la palabra PARA, en

mayúscula sostenida, seguida del grupo destinatario. Cuando son cartas circulares

Municipio de Dosquebradas

se utilizan los mismos datos que en la carta.



NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Asunto: Es un resumen breve del documento en cuatro o cinco palabras. Se deben omitir artículos, preposiciones y conjunciones de modo que no afecte el

sentido de la frase.

**Saludo:** Se escribe como parte inicial del texto.

Texto: Dejar dos interlineas después del asunto. Contenido del documento con las

siguientes indicaciones:

• Escribir de forma breve, concisa, sencilla y respetuosa.

• Redactar en primera persona del plural y usar tratamiento de usted.

Tener especial cuidado en no dejar la firma en una hoja aparte.

• Para utilizar segundas hojas se debe pasar a la siguiente, como mínimo, un

párrafo de tres renglones.

• No debe contener errores ortográficos, gramaticales o de puntuación.

Despedida: se consigna a una o dos interlineas del texto. Palabras cortas como

Atentamente, Cordialmente, entre otras.

Remitente: Se dispone a cuatro interlineas de la despedida. Nombre completo de

quien va a firmar la carta en mayúscula sostenida, y en el siguiente renglón el cargo

que ocupa, en mayúscula inicial.

**Anexos:** Se deberán detallar en el texto y y al final de la carta, a dos interlineas de

los datos del remitente; se enunciará la cantidad, y entre paréntesis se relaciona el

Dosquebradas

número de folios y el tipo de anexo.

55

Municipio de

Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos

institucional@idm.gov.co

### INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Identificación del funcionario que elaboró: Se debe poner a dos interlineas del remitente o a una de anexos o copias. Se escribirá el nombre y apellido de o la funcionario (a) que elaboró el documento. Se utiliza letra Arial, tamaño 8. Si hay más participantes en la elaboración del documento se debe aclarar el papel desempeñado por cada uno (Revisión) y aprobación.

Identificación de páginas subsiguientes: La calidad, color y tamaño del papel deberán ser los mismos en todas las hojas. A 4 cm del borde superior del papel, de las siguientes hojas, se identificará, con el tratamiento y el nombre del destinatario del documento y el código del área. Al frente contra el margen derecho se escribe el número de la página. Tres renglones después se continúan con el texto. Se debe pasar un bloque completo de datos, no se debe utilizar segundas hojas para la despedida y el remitente y cargo.







## Ejemplo de Circular

CIRCULAR 021

DG. 100

Dosquebradas: 05 de diciembre de 2018

PARA: TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA ENTIDAD

ASUNTO: Jornada especial de trabajo

Acogiéndonos a los lineamientos del orden central, la entidad mediante la Resolución 182 del 03 de diciembre de 2018, publicada en la página web y cartelera de la entidad, estableció jornada especial de trabajo para el día jueves 06 de diciembre de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 15:00 horas, por motivo de la conmemoración de los 46 años del municipio de Dosquebradas.

Atentamente,

JOSÉ JAIR SERNA MENDOZA Subdirector Administrativo y Financiero

Anexos:

PROYECTO YOLANDA FLOREZ MENDOZA

APROBO JOSE JAIR SERNA MENDOZA







### **3.2.4 ACTAS**

Son documentos que dan fe de lo tratado en una reunión y adquieren valor administrativo, legal, jurídico y algunas actas adquieren valor histórico desde que se crean.

## TIPOS DE ACTAS QUE SE GENERAN EN EL IDM

Actas de comités

Actas de Consejo Directivo

Actas de Consejo Municipal de Valorización

Actas de baja de inventarios

Actas de entrega

Actas de eliminación de documentos

Actas de Conciliación

## **SE DEBE TENER LAS SIGUIENTES PARTES:**

**Título:** Se consigna el nombre del grupo que se reúne, centrado a dos interlíneas por debajo del logo. Identificar si es una reunión ordinaria o extraordinaria.

**Denominación y número:** se ubica la palabra acta, en mayúscula sostenida, centrado y acompañada del número consecutivo que le corresponda. No debe ponerse el símbolo número o la abreviatura No.

**Lugar de origen y fecha de la reunión:** se dejan dos interlíneas, se ubica en el margen izquierdo, se escribe la palabra fecha en mayúscula sostenida, seguida de dos puntos, y se consigna, al frente, la ciudad y la fecha (día, mes, año).



NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Hora: a una interlinea de la fecha, se escribe la palabra hora en mayúscula

sostenida, seguida de dos puntos, y se escribe la hora de inicio y de finalización de

la reunión.

**Lugar:** se deja una interlinea y se consigna el sitio de la reunión.

**Asistentes:** se continúa en el margen izquierdo, dejando una interlinea. Se escribe

la palabra asistentes en mayúscula sostenida y después de los dos puntos, se

ingresan los nombres de los asistentes. Así: título o vocativo, nombres y apellidos

completos en mayúscula inicial, luego el cargo que desempeña en la reunión

precedido de una coma, y se ubican de forma jerárquica. Si no hay nivel jerárquico

se escriben en orden alfabético por apellido.

Es importante aclarar cuando un asistente está representando a otra persona, se

deben poner los nombres y apellidos completos, las palabras en representación de,

y el nombres y apellidos completos de quien está representando.

Invitados: después de la lista de asistentes, a una interlínea, se escribe la palabra

invitado, siempre y cuando los haya, en mayúscula sostenida, seguida de dos

puntos. Se consigna el nombre y apellido completo y precedido de coma se registra

el tratamiento del invitado.

Ausentes: Si los hay, se registran después de la palabra ausentes en mayúscula

sostenida, y es conveniente decir si tiene excusa o no. Se debe dejar una interlínea

después del último asistente o invitado.

Orden del día: Se continúa con el margen izquierdo a dos interlineas del último

nombre y con mayúscula sostenida se escribe la frase ORDEN DEL DÍA seguida de

59

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co





NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

dos puntos, se deja una interlínea libre y se comienzan a enumerar los temas que

se trataran en la reunión, con mayúscula inicial y se identifican con números

arábigos. Entre tema y tema se deben dejar dos interlíneas.

**Desarrollo:** Se dejan dos interlíneas después del último tema citado en el orden del

día, con mayúscula sostenida se escribe la palabra DESARROLLO acompañada de

dos puntos.

Se inicia el desarrollo con la primera actividad, a dos interlineas del título la

verificación del quórum, la segunda actividad debe ser la lectura del acta anterior

donde debe consignarse si se aprueba y si se le hacen modificaciones.

El tercer punto debe ser el primer tema del orden del día y siguiendo en orden con

los demás propuestos, se deben registrar las decisiones tomadas con respecto a

cada tema. La última actividad, normalmente, se designa proposiciones y varios.

Entre tema y tema se deben dejar dos interlíneas libres, entre párrafos se deja una

interlínea. Entre el título de la actividad y el desarrollo de cada una se deja una

interlínea.

Compromisos: Son las actividades o tareas a las que se comprometen cada

asistente o algunos de ellos para realizar o desarrollar los temas tratados. Se

registra el nombre del funcionario, la actividad y la posible fecha de entrega de

Municipio de Dosquebradas

resultados o avances.

60

DOSQUEBRADAS DE TODOS

NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**Convocatoria:** Este punto se registra si se programa nueva reunión, se escribe la palabra CONVOCATORIA en mayúscula sostenida y después de los dos puntos se pone el lugar, dirección, fecha y hora de la próxima reunión.

**Firmas:** Los nombres y cargos de los firmantes autorizados se distribuyen de forma jerárquica, es decir, el de mayor jerarquía queda contra el margen izquierdo y el que le sigue, en el mismo renglón hacia la derecha.

Se escribe en mayúscula sostenida los nombres y apellidos completos, y a una interlínea sencilla, el cargo en mayúscula inicial, sin centrar. Si el número de firmantes es impar, el último se debe centrar.

**Anexos:** Opcional. Si se tienen deben registrase como se hace en las cartas.

**Funcionario que elabora:** Registrar nombre y apellido y cargo de quien transcribe el acta.

Modelo de Acta Administrativa:





NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

#### INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTAS CONSEJO DIRECTIVO COD. DB 100.03.3 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-00-16

### REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA 001-19

FECHA: 10 de abril de 2019

HORA: 10.00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Instituto de Desarrollo Municipal

Luis Eduardo Ortiz Jaramillo, Presidente Consejo Directivo ASISTENTES:

Alderson Castaño Orrego, Secretario de Planeación Municipal

INVITADOS: Ing. Juan Carlos Nieto Londoño, Subdirector Técnico

AUSENTES: Jairo Reina Lozada, Delegado Cámara de Comercio

ORDEN DEL DIA: 1. Llamada a lista y verificación de quórum

2. Lectura y aprobación Acta Anterior

### DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Mediante <u>llamada</u> a lista se verificó quórum deliberatorio.

CONVOCATORIA:

para constancia se firma en Dosquebradas, Rda, a los diez

LUIS EDUARDO ORTIZ JARAMILLO Presidente Consejo Directivo

RUBEN DARÍO MEJÍA NIETO Secretario Técnico C. D.

Anexos:

YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISO RUBEN DARÍO MEJÍA NIETO

APROBÓ III RUBÉN DARÍO MEJÍA NIETO

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los NaraniosDosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085











## 3.2.5 CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS:

#### **CERTIFICADO:**

Es un documento público o privado que permite acreditar, asegurar o afirmar la verdad de un hecho. Poseen valor jurídico; por lo tanto, en algunas ocasiones es necesario hacerlas autenticar ante un Notario.

## **PARTES:**

Lugar de origen y fecha de elaboración: se consigna la ciudad seguida de una coma y el día, mes y año, a dos interlíneas del código.

**Cargo:** Se escribe en mayúscula sostenido el cargo de la persona responsable, centrada, a cuatro interlíneas del lugar y fecha.

**Identificación del documento:** a cuatro interlineas del cargo, se registra la expresión "CERTIFICA" en mayúscula sostenida, centrada y seguida de dos puntos.

**Texto:** a dos interlineas libres de la identificación, se inicia con el párrafo del texto, se debe escribir la conjunción Que, escrita en mayúscula inicial.

En el primer párrafo debe incluirse el tratamiento, nombre completo del solicitante, en mayúscula sostenida y el número de documento de identidad.





NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

En los siguientes párrafos, al referirse al solicitante, se debe hacer por el

tratamiento y el apellido.

En el último párrafo se especifica el motivo por el cual se expide la certificación y de

preferencia se incluye el destinatario.

Remitente y firmas responsables: Se dispone a cuatro interlineas del último

párrafo. Nombre completo de quien va a firmar la certificación en mayúscula

sostenida.

Identificación del funcionario que elaboró: Se debe poner a dos interlineas del

remitente o a una de anexos o copias. Se escribirá el nombre y apellido de o el

funcionario (a) que elaboró el documento. Se utiliza letra Arial, tamaño 8.

**3.2.6 SOBRES** 

Los sobres son las cubiertas que guardan y protegen un documento para su

entrega o envío.

**ASPECTOS GENERALES SOBRES** 

• Los datos de destinatario deben ser iguales al de la comunicación, en forma clara

y completa.

• El sobre debe coincidir en color, calidad y diseño de la papelería, descritos en el

Manual de Identidad Institucional.

• El tamaño debe ser el adecuado según anexos, que permita guardarlos sin ningún

doblez.

• Se recomienda escribir los datos del destinatario en mayúscula sostenida a

interlineación de uno y medio.

64

D O S Q U E BRADA
DE TODOS

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co



NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- La impresión de los datos del destinatario y remitente en sobres grandes puede hacerse en sentido vertical u horizontal, en el último caso se deja la solapa al lado derecho.
- Cuando se utilicen servicios especiales de correo se recomienda incluir número Telefónico antes de la ciudad.
- Cerrar adecuadamente el sobre, cuidando que el pegante no se adhiera al documento.
- El sobre debe llegar al Centro de Administración Documental debidamente diligenciado.

### **PARTES DEL SOBRE:**

Para la distribución, el sobre se visualiza en tercios

- En el tercio izquierdo se hacen observaciones tales como confidencial, personal, contiene disquete, contiene videocinta, CD-ROM, etc., en mayúscula sostenida.
- Tercio central para ubicar datos del destinatario.
- Tercio derecho para uso exclusivo de la oficina de correo.

### RECEPCIÓN:

Conjunto de operaciones de verificación y control que se realizan en la Oficina de Atención al Usuario – Correspondencia del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas para la admisión de los documentos y envíos postales que son remitidos por otras entidades o personas naturales.

**Medios de recepción:** Ingresan documentos a la IDM por entrega personal, empresas de mensajería, correo electrónico y cualquier otra forma de envío de documentos que se desarrollen de acuerdo con los avances tecnológicos.

Horarios en ventanilla única: De 07:00 a.m. a 11.30 antes de m. y de 02:00 p.m.









NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

5:30 p.m y el viernes de 7.00 am a 11.30.00 am y de 2.00 pm a 4.30 pm.

# 3.3 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS:

En la Ventanilla Ünica del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, se recibe la documentación externa, verificando la competencia, firmas, los anexos, el destinatario y los datos de origen del ciudadano o entidad que las remite, dirección donde se deba enviar respuesta, teléfono o celular y asunto correspondiente.

Cuando se trate de correos electrónico, no se debe imprimir.

Se recibe el documento, el cual debe contener los siguientes datos básicos:

- Fecha del documento
- funcionario al que va dirigido el documento
- Asunto
- Datos de contacto del remitente, como el nombre, dirección y teléfono, ya que éstos son indispensables para poder continuar con el trámite en el sistema.
- Igualmente correo electrónico del remitente, si este autoriza.

En caso de que estos datos no puedan obtenerse con el documento o con la persona que lo entrega, debe ingresarse los datos previamente con lo operativo de la ventanilla Unica y se recibe el documento normalmente.

Todos los datos básicos del documento son ingresados al sistema SAGA (Sistema Asistencial y Gestor de Archivo) y se le asigna un Consecutivo automáticamente, el cual se le coloca un sello se escribe a lapicero. Luego se procede a escanear el documento completo y si hay anexos que no se pueden digitalizar (cd, libros empastados, argollados, periódicos, afiches publicitarios, pendones, etcétera), se deja nota que no se pueden digitalizar. Si por alguna eventualidad el sistema sufre







NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

inconvenientes o colapsos, se debe proceder a radicar manualmente, conservando el consecutivo, igualmente se levantará un acta donde se consigne los números radicados manualmente, la fecha de inicio y la terminación de este procedimiento, hasta tanto sea subsanado.

Los documentos son remitidos a la Dirección General del IDM, donde se asigna al funcionario que debe proyectar y gestionar la respuesta correspondiente. En este paso se debe gestionar y proyectar la respuesta en el formato correspondiente, para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de proyección de la respuesta para la correspondencia externa y tomar de la Ventanilla Unica el radicado de las comunicaciones oficiales externas, que debe iniciar en cada vigencia desde el 0001.

Para el oficio de respuesta físico, se deben imprimir tres copias, las cuales se tratarán así: una (1) para el usuario solicitante, una (1) para la oficina productora y la otra para la Unidad de Correspondencia. En caso de que el usuario solicite su repuesta por correo electrónico, esta se debe enviar por los dos medios.

La respuesta en medio físico se despacha con el procedimiento de radicado en la Ventanilla Unica, con constancia de recibido por la mensajería y seguimiento con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley. Estos términos, se empiezan a contar a partir del día siguiente de radicado del documento en la Ventanilla Unica.

### 3.3.1 Documentos no digitalizables:

- Cotizaciones
- Revistas







- Folletos
- Publicidad
- Formularios y otros registros de servicios prestados a los funcionarios
- Informes (excepto el oficio de remisión)
- Documentos personales
- Extractos bancarios
- Ofertas de proponentes para licitaciones, o para brindar servicios
- Hojas de vida
- Documentos de Contratos, interventorías, embargos y/o expedientes similares y sus anexos
- Planos
- Documentos para las Historias Laborales de la Unidad de Gestión Humana
- Listas de asistencia a reuniones
- Facturas de servicios públicos
- Documentos para la firma de funcionarios
- Documentos que no sean legibles

# 3.3.2 DOCUMENTOS PARA DIGITALIZAR Y ENVIAR FÍSICAMENTE:

- Cuentas de cobro y/o novedades
- Facturas que no sean de servicios públicos
- Tutelas
- Demandas o documentos de procesos judiciales
- Circulares externas: Estas deben enviarse físicamente ser enviadas digitalizadas al correo electrónico interno de cada funcionario.
- •Solicitudes y Derechos de Petición



DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

La recepción de las propuestas de los procesos de contratación, independientemente de la modalidad de selección (licitación pública, Menor Cuantía, Mínima Cuantía, Subasta Inversa, Concurso de Méritos) será recepcionada en la Urna Cristal en el Insituto de Desarrollo Municipal, las cuales se registrarán en el formato correspondiente con el objeto del proceso, el nit y nombre del proponente y remitente, el nombre de quien recibe, entre otros datos.

Las propuestas se dejan dispuestas en la urna destinada para el proceso y son abiertas para la apertura de sobres.

Los documentos que no son objeto de radicación y que tienen un tratamiento especial en la institución, como por ejemplo: las revistas, ofertas de productos, folletos y boletines Informativos, periódicos, tarjetas de agradecimiento o invitación, se verifica el contenido y a quién van dirigidos y se relaciona en la planilla "Registro de documentos para recorridos internos".

## 3.4 DISTRIBUCIÓN:

La distribución se relaciona con el flujo de los documentos al interior y al exterior del Instituto de Desarrollo Municipal, de modo que estos lleguen a su destinatario de una forma correcta y eficiente.

### **SE DEBE TENER EN CUENTA QUE:**

• La responsabilidad de la distribución, corresponde a la Secretaria ejecutiva, una vez direccionado por el Director General de la Entidad, cuyo trámite queda registrado en el radicador de Ventanilla Unica, con recibido y fecha de entrega.

Municipio de

Dosquebradas



NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

### 3.4.1 Distribución de documentos externos

Para la distribución de los documentos de correspondencia (centro, urbano y rural) o correo certificado, se debe radicar en la Ventanilla Unica, para regististro y Control de la Correspondencia Despachada), para ser enviados con base a los procedimientos establecidos en la Ventanilla Ünica (elaborar manual de Ventanilla Unica)

### 3.4.2 Distribución de documentos internos

Cuando los funcionarios deban enviar documentos a otras áreas, deben radicarlos en el la Ventanilla Unica de Registro y Control de la Correspondencia Despachada; se verificará el contenido de las carpetas de distribución, radicando en las respectivas planillas de recorrido interno para garantizar el control de recibido.

### 3.4.3 Distribución de Documentos Enviados

En el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, se tienen establecidos dos medios de distribución, para los documentos que pasan por la Ventanill Unica y por Mensajería Especializada o certificada.

La Secretaria Ejecutiva de la Ventanilla Unica, revisa los paquetes, sobres y demás envíos y decide por qué medio se distribuyen.

# 3.4.4 Mensajería del Instituto de Desarrollo Municipal

Distribución de algunas comunicaciones dirigidas a personas y a otras entidades que se encuentren ubicadas en el centro de la ciudad.





NIT 816005795-1



### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Se tienen dos turnos para los recorridos externos, a las 7:30 a.m. y a la 2:00 p.m.

- Se hace entrega al mensajero, quien firma en el libro radicador de comunicaciones oficiales, con fecha y hora.
- La persona que recibe el documento original, debe firmar dos copias copia, el mensajero la devuelve a la Ventanilla Unica, para realizar los controles necesarios.
- Cuando no es posible entregar la comunicación, el mensajero la entrega a la persona encargada de la recepción y numeración de las comunicaciones enviadas, para que sean devueltas a la dependencia correspondiente, con la justificación de por qué no se hizo la entrega.

## 3.4.5 Mensajería Especializada:

Por la empresa de mensajería, se envían los documentos que el mensajero interno no alcanza a distribuir en el Área Metropolitana y los documentos enviados a otras ciudades y municipios.

Cuando se reciben los documentos

- Se debe realizar una revisión diaria de los envíos, esto con el fin de hacer control y corroborar la entrega efectiva de los envíos.
- Devoluciones de comunicaciones oficiales no entregadas (por errores en dirección y/o otras causales): la empresa de mensajería especializada entrega en la Oficina de Atención al Usuario Correspondencia las comunicaciones oficiales no entregadas, acompañadas de los sobres con una relación donde figura el número de guía. Luego se procede a escanear y a registrar cada devolución con los siguientes datos: destinatario, dirección, fecha de devolución, motivo de la devolución y dependencia a la que pertenece. Se devuelve a la dependencia





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

productora y será el funcionario de ésta el responsable de la respectiva corrección o verificación de dirección.

# 3.5 TRÁMITE:

Es el curso del documento desde su producción o recepción hasta el cumplimiento de su función administrativa. El trámite de una comunicación puede estar relacionado con una respuesta escrita, con la atención personal o telefónica de una solicitud y con enterarse del asunto. Los documentos deben ser tramitados en el menor tiempo posible después de que la Ventanilla Unica haya escaneado y enviado la información a todas las áreas del IDM.

De acuerdo con lo previsto en las normas legales, el plazo para el trámite oportuno de las comunicaciones oficiales será el siguiente:

- Manifestaciones, quejas y reclamos 15 días hábiles
- Solicitudes de Información 10 días hábiles
- Consultas 30 días calendario
- Las solicitudes de los organismos de control, Tribunales o Juzgados se atenderán en el plazo establecido en la solicitud correspondiente.
- Los Derechos de Petición, están regulados por acto administrativo (MANUAL), donde se estipula que se remitirá al área respectiva para que proyecte su respuesta.

**NOTA:** todos los documentos recibidos al igual que las respectivas respuestas son archivados y custodiados y enviados al área que generó la respuesta.

Municipio de Dosquebradas





NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

3.6 ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Según la definición dada por el Archivo General de la Nación en la Guía para la

implementación de un Programa de Gestión Documental, la organización

archivística es el "conjunto de acciones orientadas a la clasificación, ordenación y

descripción de los documentos de una institución, como parte integral de los

procesos archivísticos".

Con la organización de los documentos se facilita la identificación de los

documentos que se producen en cada dependencia del Instituto de Desarrollo

Municipal de Dosquebradas, aportando elementos para la valoración y planificación

de las funciones y necesidades operacionales, contando con un sistema de

ordenación fácil de entender por los usuarios, agilizando el proceso de consulta,

transferencia y/o disposición final.

La organización se implementa en cada fase, Archivo de Gestión, Archivo Central y

Archivo Histórico, y deben implementarse las Tablas de Retención Documental y

Tabla de Valoración Documental. la unidad administrativa encargada de asesorar

en los lineamientos y políticas que para el caso se divulguen.

La organización archivística se da mediante tres procesos, a saber, la clasificación,

la ordenación y la descripción.

3.6.1 Clasificacion Documental

73

DOSQUEBRADA DE TODOS

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co



NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Actividad que consiste en agrupar los documentos según la Tabla de Retención

Documental, e identificar las series, subseries, unidades y tipologías documentales

definidas para cada unidad administrativa según las funciones estipuladas.

3.6.2 Ordenación Documental

Actividad que refleja la ubicación de los documentos dentro de las unidades

documentales, la ordenación determina qué documento va primero y cuáles van

después. Para la ordenación se debe tener en cuenta los siguientes principios

archivísticos:

Principio de Orden Original: consiste en ordenar los documentos de acuerdo a la

secuencia del trámite que los produjo, el documento con la fecha más antigua de

producción será el primer documento que se encontrará al abrir la carpeta, y la fecha

más reciente se encontrará al final de la misma.

Principio de Procedencia: consiste en separar los documentos producidos por

cada área del Instituto de Desarrollo Municipal, lo que indica que no se pueden

mezclar.

Para los archivos se utilizan varios sistemas de ordenación, se debe acoger el que

más se acomode a la serie y subserie documental:

3.7 SISTEMAS DE ORDENACIÓN

3.7.1 Sistemas de Ordenación Numéricos

74

DOS

NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Ordinal: consiste en disponer los documentos en forma consecutiva,

progresivamente. Ejemplo: Resolución N° 01, Resolución N°. 02, Resolución N°

03 y así sucesivamente.

Cronológico: Consiste en colocar un documento detrás del otro en forma

secuencial de acuerdo con la fecha en la que la documentación ha sido tramitada,

teniendo en cuenta en primer lugar el año, seguido el mes y al final el día. Ejemplo:

Serie consecutivo de comunicaciones:

2012 - 01 - 31

2012 - 02 - 01

3.7.2 Sistemas de Ordenación Alfabéticos

Consiste en la ordenación de los documentos por las letras del alfabeto y pueden

ser:

Onomástico: Se utiliza para series documentales compuestas por expedientes que

permanecen abiertos por grandes lapsos de tiempos: Ejemplo: Historias laborales

RAMIREZ OSORIO, Blanca

SALAZAR TABARES, Beatriz

Toponímico (o alfabético geográfico): Se ordena la serie documental

alfabéticamente por nombres de lugares. Ejemplo: VIP de seguimiento al cliente

externo, servicios que se presta a comunidades beneficiadas de vivienda gratis en

el Municipio.



NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

**Temático:** Se ordenan las series documentales por el contenido. Ejemplo: Actas, Informes, Resoluciones.

#### 3.7.3 Sistemas de Ordenación Mixtos:

Alfanuméricos: Se ordena la serie documental utilizando a la vez orden alfabético y numérico. Ejemplo: Contratos de prestación de servicios:

0132 RAMIREZ DURÁN, Luis 0133 GALLEGO FRANCO, Luz Elena 0134 ARIAS CARDONA, Lucero 0135 ARIAS OCHOA, Daniel

Resoluciones, Actas.

Resolución 001 2012 – Acta 01–2020 Resolución 002 2012 – Acta 02 – 2020 Resolución 003 2012 – Acta 03-2020

# 3.8 ORDENACIÓN DEL EXPEDIENTE

En la ordenación del expediente se deben tener en cuenta aspectos como la depuración y la foliación.

# 3.8.1 Depuración Documental:

Es la operación que consiste en la destrucción organizada de documentos carentes de valor, por ejemplo: copias, invitaciones, borradores de documentos, manuales externos, normas tanto internas como externas en copia.

Las categorías más usuales de documentos depurables son:











- Formatos en blanco –no utilizados- y que ya se encentran en desuso o desactualizados (de encuestas, de estudios, para surtir trámites).
- Portafolios de publicidad de empresas privadas (ofreciendo productos, seminarios, congresos, eventos, bienes y servicios). Siempre y cuando estos documentos no se encuentren asociados a contratos u órdenes contractuales.
- Copias de normatividad interna y externa (Leyes, Decretos, Circulares, Acuerdos, Resoluciones) si bien es cierto que estos documentos son un apoyo muy valioso para la gestión de muchas unidades, pues orientan e informan sobre los procedimientos, requisitos, formas de adelantar aspectos de la gestión, cada oficina y/ o unidad debe tener absoluta claridad respecto a que estos documentos no se registran en la Tabla de Retención Documental, no se organizan por tanto de la misma manera que los Archivos de Gestión y lo más importante, deben ser revisados periódicamente (p. Ej. mensual, semestral o anualmente) por el jefe y/ o director y el personal de la oficina para seleccionar cuáles de ellos han perdido vigencia y por tanto valor para la consulta y pueden ser destruidos.
- Fotocopias de artículos y extractos de libros duplicados varias veces.
- Documentos de carácter social (invitaciones, tarjetas de felicitación).
- Documentos en borrador cuya versión definitiva se encuentre en alguna (s) de las series de la oficina.
- La responsabilidad de efectuar la depuración le corresponde al personal de cada una de oficinas o a los archivos de gestión.
- Este tipo de depuración no requiere autorización del Comité de Archivo ni de otra oficina.
- Es indispensable solicitar asesoría por parte del Archivo General Municipal, para lograr identificar los documentos depurables, evitar que erróneamente se eliminen





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

documentos de TRD y garantizar que las oficinas y funcionarios comprendan correctamente cual es el concepto de los documentos facilitativos.

- Si se encuentran escritos o usados por sus dos caras, se destruirán mediante el picado manual o con máquina en caso de ser ello posible.
- Si los documentos solo ocupan una cara de la hoja, pueden utilizarse para impresión de borradores por su cara limpia en las mismas oficinas.

#### 3.8.2 Foliación Documental

Consiste en enumerar continuamente todos los folios de una carpeta.

Dentro del proceso de ordenación debe aplicarse la foliación, es parte imprescindible de los procesos de organización archivística pues da fe de la responsabilidad de los productores de los documentos. Tiene como finalidad controlar la cantidad de documentos de una carpeta, así mismo permite la conservación e integridad de la misma y también permite ubicar y localizar de manera puntual los documentos.

Es necesaria para la elaboración del Inventario Único Documental y requisito ineludible para las transferencias tanto primarias (archivo de gestión al Archivo Central), como secundarias (Archivo Central al archivo histórico). Para realizar la foliación de los documentos de una carpeta, esta debe estar debidamente clasificada según la Tablas de Retención Documental o Tabla de Valoración Documental, ordenada según el sistema elegido y depurada.

Procedimientos:





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Se debe foliar de manera consecutiva, una vez se halla verificado el orden cronológico de los documentos.
- Cuando se esté llevando a cabo la foliación debe tenerse cuidado de no repetir números o de omitirlos como tampoco dejar de numerar algún folio.
- Si existe otra foliación, ésta se anulará con una línea diagonal (/) y quedará como válida la última realizada.
- Los suplementos como 1A, 1B, 1Bis, no deben utilizarse en la foliación.
- En el caso de expedientes contenidos en más de una carpeta, la foliación de la segunda será continuación de la primera, si por ejemplo, un Contrato de Obra X, está contenido en dos carpetas y el último folio de la primera terminó en 200, la segunda carpeta iniciará con el folio 201.
- Las respectivas carpetas se controlan también consecutivamente, para nuestro ejemplo, la carpeta que contiene los folios 1 a 200 será la No. 1 del contrato de obra y la carpeta que contiene los folios del 201 en adelante será la No. 2 del mismo contrato.
- Cuando se registren anexos tales como planos, mapas, fotografías, impresos (periódicos, revistas), etc., éstos deberán foliarse en el orden consecutivo que les corresponda y separarse de la carpeta de donde proceden dejando un testigo en el lugar de origen, como referencia cruzada, en donde debe constar fondo, sección, subsección, serie documental, unidad de conservación y folio al que corresponde; para efectos de recuperación y acceso, el mismo testigo o referencia cruzada debe dejarse donde se ubique el soporte anotado (planoteca, mapoteca, fototeca, hemeroteca, etc.).
- Cuando existan anexos en soportes diferentes al papel como discos, cintas de audio y de video, negativos de fotografías, acetatos, disquetes, corresponde hacer





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

la respectiva referencia cruzada y ubicación de destino. Se debe numerar de manera consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números.

- Se debe escribir el número en la esquina superior derecha de la hoja.
- Se debe escribir el número de manera legible y sin enmendaduras sobre un espacio en blanco, y sin alterar membretes, sellos, textos o numeraciones originales.
- No se deben foliar las pastas ni las hojas-guarda en blanco.
- Cuando se encuentren varios documentos de formato pequeño adheridos a una hoja, a ésta se le escribirá su respectivo número de folio.
- En caso de unidades de conservación (legajos, tomos, libros de contabilidad, etc.) que ya vienen empastados, foliados y/o paginados de fábrica, puede aceptarse como mecanismo de control sin necesidad de refoliar a mano.
- De todos modos debe registrarse en el instrumento de control o de consulta, la cantidad de folios o páginas que contiene.
- Para el caso de unidades documentales que se generan foliadas por impresora, se dejará esta foliación siempre y cuando en una unidad de conservación no haya más de una, en caso contrario, cuando haya más de una, deberá re foliar toda la unidad de conservación.
- La foliación es una tarea previa a cualquier, proceso de descripción o proceso técnico de reprografía o digitalización. Si por el contrario, se encuentran empastados o cosidos deberán foliarse y se dejará la anotación respectiva en el área de notas del instrumento de control o de consulta.
- No se deben foliar ni retirar los folios sueltos en blanco cuando éstos cumplen una función de conservación como: aislamiento de manifestación de deterioro biológico, protección de fotografías, dibujos, grabados u otros, o para evitar.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

 La foliación debe efectuarse utilizando lapicero de tinta negra insoluble, según la Norma Técnica Colombiana NTC 5397 ítem 4.6 y Circular Interna
 No. 13 de 1999 del Archivo General de la Nación. No se deben utilizar micro puntas o bolígrafos de tinta húmeda.

# 3.9 DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

La descripción documental es el registro que se hace en el Formato Único de Inventario Documental, y se realiza en el momento que se hacen transferencias primarias y secundarias, es de gran ayuda en el Centro de administración Documental para la localización de unidades documentales. Además, en la extracción de información para registrar en los índices del software de administración documental.

#### 3.9.1 Inventario Documental:

Para asegurar el control de los documentos en sus diferentes fases, todas las dependencias del Instituto de Desarrollo Municipal, deberán elaborar los inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones en el formato único de inventario documental regulado por el Archivo General de la Nación.

Se debe consignar la finalidad del inventario, que puede ser: Transferencias Primarias, Transferencias Secundarias, Valoración de Fondos Acumulados, fusión y Supresión de entidades y/o dependencias, Inventarios individuales por vinculación, traslado, desvinculación". El formato regulado está en la intranet del IDM Gestión de Recursos Físico y Tecnológicos (formatos).







NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

3.9.2 Organización de Archivos de Gestión

Se entiende como Archivo de Gestión el archivo que se encuentra en cada oficina

de la entidad, donde reposan los documentos que se encuentran en trámite o

función. La organización de los archivos de gestión es el conjunto de acciones

orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos

producidos y recibidos en cada oficina o Unidad Administrativa.

3.9.3 Clasificación documental

Proceso archivístico mediante el cual se identifican y establecen las series que

componen cada agrupación documental (fondo: IDM, sección: Areas, subsección:

unidad, área o grupo), de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad.

Guia de Aplicación de la Tablas de Retención Documental

Actividades:

• Tomar las Tablas de Retención Documental de la respectiva dependencia e

identificar las series y subseries documentales y los tipos documentales que le han

correspondido.

• Elaborar los separadores para cada una de las series y subseries de conformidad

con la información que suministran las TRD, de tal forma que permita visualizar su

Municipio de Dosquebradas

ubicación y facilite la localización física de la documentación.

82

D O S Q U E BRADAS

DE TODOS

**4** 

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co

institucional@idm.gov.co

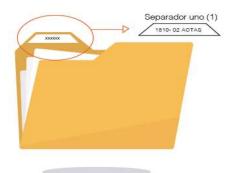
NIT 816005795-1

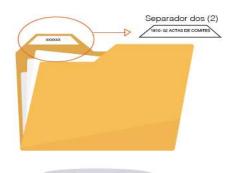


#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• En cada separador registrar claramente el código y nombre de la respectiva serie y subserie documental, según sea el caso.

#### Ejemplo:





cantidad de expedientes que deban abrirse para cada serie y subserie dejando el espacio suficiente, proyectando el crecimiento de cada uno de ellos, así se evitará que al agregarse los correspondientes tipos documentales se disminuya la facilidad de consulta por efecto de reducción de espacio.

A continuación de la guía de serie o subserie, colocar según el tipo de archivador que maneje, carpetas colgantes o carpetas con aleta vertical y escriba en el marbete o en el papel autoadhesivo, utilizando mayúscula sostenida, el código y el nombre de la respectiva unidad documental. (en la carpeta colgante en el borde superior centrado, y en la carpeta vertical en el extremo inferior centrado, en sentido vertical).











Para el caso de las carpetas colgantes, dentro de cada una se colocará la carpeta yute y/o las tapas legajadoras, en la cual se ubicarán los tipos documentales que conforman el expediente.

Ejemplo:

Unidades documentales







# INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



# PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Las carpetas y demás unidades de conservación se deben identificar, marcar de tal forma que permita su ubicación y recuperación, para tal fin se seguirá el siguiente ejemplo:







# Grafico 1. Carátula

PROCESSO Construe Mesonace Pressure y Termentageous
DISCOMESSO Construes Impages de archines
PRONE: INVESTIGINA
VENDON 1.3

# INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

CODIGO:	DG 100.04					
SECCION:	DIRECCION					
SUB SECCION:	SECRETARIA					
SERIE:	ACTOS ADMINISTRATIVOS					
SUB SERIE:	RESOLUCIONES					
LEGAJOS:	1 DE					
No. DE FOLIOS:	AL					
FECHA DE INICIO:	DE 2019					



DE 2019



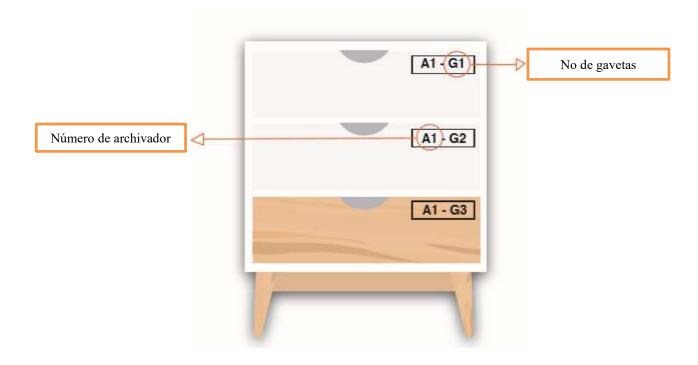
FECHA FINAL:



# Identificador de archivadores

Realizar una distribución secuencial de las gavetas del archivador o bandejas de estantería, enumerando de uno (1) hasta (n) de arriba hacia abajo.

Ejemplo: archivador vertical







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

#### 3.9.4 Ordenación documental

Ubicación física de los documentos dentro de las respectivas series en el orden previamente acordado.

#### Actividades

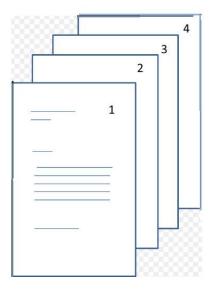
- Ubicar documentos: Ubicar al interior de cada carpeta, solo los documentos (copia original de los enviados u original de los recibidos) cuyo asunto esté relacionado exclusivamente al respectivo expediente y ordenarlos en forma ascendente atendiendo el orden natural en que fueron elaborados o tramitados. De esta forma estará aplicando el Principio de Orden Original.
- Determinación de los sistemas de ordenación: El sistema de ordenación de los expedientes pertenecientes a una serie o subserie documental deberá facilitar la localización y recuperación de la información. Los sistemas de ordenación son: Alfabético, Numérico, Cronológico, geográfico, entre otros.
- Foliación: Para evitar labores adicionales al momento de efectuar las transferencias, se requiere numerar cada folio en el momento en que se genere. La documentación deberá numerarse consecutiva y cronológicamente al interior de las mismas, teniendo en cuenta lo siguiente:
- Utilizar lápiz de mina negra y blanda, preferiblemente HB-B para numerar desde (1) en adelante.
- En la esquina superior derecha de la hoja, de manera legible y sin enmendaduras.

Ejemplo de Foliación:









- La numeración existente no debe corregirse y si se detecta algún error en ella debe numerarse nuevamente, trazando una línea oblicua al número anterior.
- Los planos o cualquier documento que por su formato o tamaño estén doblados, se numeraran como un solo folio. Los impresos, insertos en la unidad documental (folletos, boletines, plegables, etc,) deben numerarse en un solo folio y en orden consecutivo. En el campo de notas del inventario se registra el número de folio del impreso, titulo, año y número total de páginas.
- Los folios totalmente en blanco y que estén sueltos, no se deben enviar en la transferencia, y aquellos que estén cosidos al legajo, no deben separarse ni foliarse.











#### Recomendaciones

- a) Si el documento recibido no tiene relación directa con las funciones de su dependencia, entonces remítalo a la oficina competente.
- b) Cerrar los expedientes por años, excepto para aquellos cuando finaliza el respectivo proceso. Ejemplo: contratos, convenios, procesos disciplinarios, entre otros.
- c) Para evitar deterioro físico de la documentación cada carpeta deberá conservar máximo 200 folios.
- d) A partir de la aplicación de las Tablas de Retención Documental la copia de las comunicaciones oficiales que han sido radicadas, junto con sus antecedentes y anexos se deben archivar y conservar en el expediente de la serie documental a la cual pertenece de acuerdo con lo establecido en la T.R.D.

#### 3.9.5 Descripción documental

Es el proceso de análisis de los documentos de archivo o de sus agrupaciones, que permite su identificación, localización y recuperación.

#### Actividades

- a) Elaborar inventarios documentales cada vez que un funcionario sea trasladado o desvinculado de su cargo para garantizar la continuidad de la gestión pública; así mismo para transferencias primarias (en el archivo de oficina), transferencias secundarias (en el archivo Central), y valoración de fondos acumulados.
- b) Organizar y entregar transferencias documentales.

#### 4.0 ORGANIZACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES ESPECIALES

# 4.0.1 Organización de Historias Laborales:









NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Debe basarse en la circular 004 del 2003 dada por el Archivo General de la Nación.

- La Unidad de Gestión de Recursos Humanos, será la única encargada del manejo, control, archivo y conservación del expediente de historias laborales, durante el tiempo que según lo establecido en las Tablas de Retención Documental se encuentren cumpliendo en el Archivo de Gestión.
- Los documentos de cada expediente de historia laboral se deben archivar en unidades de conservación (carpetas) individuales, ordenados según la secuencia de su producción, de manera que al revisar el expediente el primer documento sea el que registre la fecha más antigua y el último el que refleje la fecha más reciente.
- En el archivo de gestión las carpetas se almacenaran alfabéticamente, tomando como referencia el primer apellido del empleado.
- Elaborar lista de chequeo para identificar los diferentes tipos documentales que contiene el expediente.
- Los documentos deben ser ordenados, depurados y foliados para facilitar el control y acceso.
- Los espacios destinados al archivo de expedientes de historias laborales, deben ser de acceso restringido y con las medidas de seguridad y condiciones Medio ambientales necesarias para garantizar la integridad y conservación física de los documentos.
- Se utilizarán carpetas de yute en el almacenamiento de las historias laborales de: personal retirado, jubilado y activo.
- Los expedientes de historia laboral deben tener el orden señalado en la lista de chequeo y contener los siguientes documentos:









- Resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en caso de ser nombrado en carrera administrativa
- · Lista elegibles
- Resolución de nombramiento
- Notificación nombramiento periodo de prueba
- Aceptación de nombramiento
- Fotocopia cedula
- Fotocopia libreta militar, si es del caso
- Fotocopia tarjeta profesional, si es del caso
- Hoja de vida de la función publica
- · Certificados de estudios
- Certificados laborales
- Acta de posesión
- Certificados de antecedentes (procuraduría, policía, contraloría)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Exámenes de ingreso
- Afiliación a seguridad social
- Afiliación a fondo de pensión y cesantías
- Afiliación aportes parafiscales
- Afiliación ARP
- Documentos beneficiarios (fotocopia de registro civil-fotocopia cedula registro de matrimonio etc.)
- · Resolución de liquidación y retiro

#### 4.0.2 Documentos historia laboral jubilados:



DOSQUEBRADAS
DE TODOS



- Resolución Seguro Social
- Acto administrativo
- Renuncia
- Resolución de aceptación de renuncia
- Liquidación
- Egreso de seguro de vida
- Certificado de ingresos de la Dian
- Comunicaciones
- Certificados laborales

Situaciones administrativas: permisos por más de dos días se da por medio de resolución al igual que las vacaciones

# 4.0.3 Organización de las Series Contratos y Convenios:

La Secretaría Jurídica es la dependencia encargada de administrar y custodiar los procedimientos para su organización:

- La subserie del contrato debe estar estipulada dentro de la Tabla de Retención Documental.
- Cuando se le da apertura a un expediente, debe generarse un número consecutivo, el cual corresponde al número del contrato.
- Los expedientes ingresan por medio de transferencia primaria, previo registro en la base de datos.
- El funcionario responsable en la Secretaría Jurídica debe verificar que la documentación coincida con la reflejada en la hoja de chequeo, y firmado por quien entrega y quien recibe y la fecha de recibido.



Dosquebradas

DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Al expediente se le realiza una depuración, retirando las copias de los documentos, si se requiere.
- Si la transferencia son tipos documentales y el expediente se encuentra ya almacenado, debe irse a buscar el expediente correspondiente y actualizarlo debidamente foliado.
- La ordenación de los documentos dentro de la carpeta debe reflejar la consecución del trámite, el primer documento que se vea cuando se abra la carpeta es el de la fecha más antigua, y el documento con la fecha más reciente debe quedarse ubicase en la última hoja.
- El expediente debe ubicarse en los estantes de manera consecutiva.
- De acuerdo con el tipo documental conformado, convenio o contrato, se debe elaborar una hoja de control. Esta hoja no hace parte integral del expediente, es decir no se folia; sólo es un instrumento de información y verificación y se ubicará al inicio del expediente.

#### 4.0.4 Organización de documentos de apoyo

Una vez organizado el archivo de la dependencia a partir de la implementación de la Tabla de Retención Documental, aparecerán algunos documentos que no es posible ubicar dentro de las series; dichos documentos se constituyen en los llamados DOCUMENTOS DE APOYO y no están reflejados en la T.R.D.. Estos documentos facilitan la gestión administrativa y se conservan en los archivos de gestión mientras estén vigentes; deben archivarse debidamente agrupados por temas o asuntos, mientras constituyen documentos de trabajo y una vez cumplan la finalidad para la cual fueron creados, pueden ser eliminados por el jefe de oficina apoyado por la secretaria o auxiliar, levantando un acta.







#### 4.1 ORGANIZACIÓN EN EL ARCHIVO CENTRAL

En el Archivo Central reposa toda la documentación que es transferida por cada uno de los archivos de gestión y aunque los documentos ya han terminado su trámite aún siguen siendo objeto de frecuente consulta.

- El Archivo del IDM debe tener calculada la proyección aproximada de transferencias para cada año, según las transferencias recibidas; esto con el fin de disponer de unidades de conservación suficientes para continuar con el almacenamiento de las unidades documentales que son objeto de conservación, según las directrices dadas en las TRD del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas.
- Se debe tomar la Tabla de Retención Documental para organizar la documentación por dependencias-series y subseries documentales con sus respectivos códigos.
- Al iniciar cada año, se debe calcular la cantidad de expedientes que se deben abrir para cada serie y subserie, proyectando el crecimiento de cada uno de ellos y así reservar el espacio necesario para evitar que su crecimiento disminuya la facilidad de consulta por efecto de reducción de espacio.
- Las transferencias primarias deben recibirse en el Archivo Central, en el formato único de inventario documental, a través del software para administración documental.
- Además de la transferencia en soporte físico, debe recibirse también en soporte electrónico para alimentar el inventario general manejado en el Archivo Central.
- El funcionario en el Archivo Central, debe cerciorar que lo registrado en el formato único de inventario documental sea lo que se transfiere.
- El formato debe ser firmado por quien entrega la transferencia y quien la recibe.
- Ordenar la documentación en los estantes, de acuerdo a las Tablas de Retención Documental.





NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• La ordenación topográfica de los estantes debe identificarse según criterios

establecidos

**4.2 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES** 

La transferencia documental es la remisión de los documentos del archivo de

gestión al central y de este al histórico de conformidad con las tablas de retención

documental aprobadas.

La transferencia de documentos del archivo de gestión al central se nombra como

transferencias primarias. Y la remisión de documentos que se realiza del central al

histórico se denomina como transferencia secundaria.

Todas las dependencias deberán preparar los documentos a transferir al Archivo

Central, según las series y tiempos de retención estipulados en la Tabla de

Retención Documental. Esta se realizará de acuerdo con la programación

preestablecida desde el Archivo Central y aprobada por el Comité de Gestión y

Desempeño.

Municipio de

Dosquebradas

DOSQUEBRADA



# **Archivo Central**



Archivo de Gestión



# PASOS METODOLÓGICOS PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA PRIMARIA









NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Tenga en cuenta la fecha programada en el cronograma de transferencias documentales, y elaborado por el Archivo Central.
- Seleccione los expedientes de las series y subseries documentales que según la Tabla de Retención Documental deben transferirse. Tenga en cuenta que no se aceptan unidades de conservación identificadas como documentos varios o misceláneos, igualmente se verificará que la documentación corresponda a la establecida en la Tabla de Retención Documental, pues si se encuentra que falta información; el encargado del archivo de gestión de la oficina remitente, se hará responsable.
- Efectúe el proceso de selección natural; es decir, retire aquellos documentos que no son esenciales en el expediente: Impresos o publicaciones periódicas (revistas, folletos, periódicos), posit, borradores de los cuales exista el original digitado, formatos, hojas en blanco, copias o fotocopias cuyos originales se encuentren en el expediente, fotocopia de leyes y decretos, cuando no formen parte integral del expediente.
- Todo ingreso de documentos al Archivo Central se hará oficial mediante la entrega física de la documentación y su registro en el formato único de inventario documental.

#### Eliminación de material metálico:





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Retire clips, ganchos de cosedora, ganchos legajadores, etc. procurando no ocasionar deterioros de tipo físico a la documentación. Si es necesario conservar la documentación sujeta a la carpeta legajadora, solo se hará con gancho plástico.

## Ordenación de tipos documentales:

- 1. Los documentos se van colocando uno atrás del otro en el orden en que se van generando o recibiendo, de tal manera que el último documento recibido sea el último que contenga la carpeta. Tenga en cuenta que cada carpeta debe incorporarse un volumen adecuado de folios (200 máximo).
- 2. Ordene los expedientes por años y secuencialmente siguiendo el código de la serie y la cronología ascendente.

# Revisión y Foliación:

- Cuando tenga en orden las carpetas, proceda a enumerarlas de (1) hasta (n), la cantidad que vaya a transferir. Tenga presente, dentro de cada carpeta se deben archivar máximo hasta 200 folios. Si se requiere más de una carpeta del mismo tema o asunto, proceda a abrir una nueva carpeta identificándola con la información señalada, anexándole el número de orden de la carpeta. Ejm: si del mismo asunto tengo que abrir 5 carpetas, entonces abriré la 1 de 5, 2 de 5, 3 de 5 y así sucesivamente.
- Se deben introducir en las cajas el número de carpetas necesario para que no queden muy sueltas o muy ajustadas para evitar el deterioro de la







documentación. En orden consecutivo de izquierda a derecha depositar las unidades documentales.

- Los tomos enviados en cajas deben disponerse verticalmente con los lomos hacia arriba unos seguidos de otros. Los de gran formato deberán colocarse horizontalmente unos encima de otros y rellenar los espacios con bolas de papel sin impresión, preferiblemente papel periódico blanco.
- Al empacar se debe mantener el orden estricto del inventario.
- Diligencie el formato único de inventario documental y entréguelo en medio físico y electrónico al Archivo Central, junto con la documentación relacionada.
- Las cajas de transferencia deberán identificarse y numerarse consecutivamente, en lugar visible con lápiz sobre el rótulo que se ha diseñado para tal fin con los siguientes datos generales:

# Caja y Rótulo:



CAJA NO. 1							
DI	RECCIO	N GE	NER	$\mathbf{AL}$			
DG. 100							
SERIE	SUBSERIE	LEGAJOS	FOLIOS	FECHA INCIAL	FECHA FINAL		
ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	1.5	01 202	04/01/177	05/04/17		
ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	2/5	203-403	05/04/17	19/07/17		
ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	3.5	404 604	27/07/17	09/10/17		
ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	4.5	605 803	09/10/17	12/12/17		
COMUNICACIONES OFICIALES	EXTERNA	1/11	01-201	03/01/17	21/02/17		
COMUNICACIONES OFICIALES	EXTERNA	2/11	202-400	21/02/17	30/03/17		
COMUNICACIONES OFICIALES	EXTERNA	3/11	401-600	30/03/17	27/04/17		





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• Una vez entregada la documentación al Archivo Central, se efectuará el cotejo respectivo verificando la concordancia de lo relacionado en el inventario con la documentación física entregada. En caso de existir inconsistencias, se informará a la respectiva dependencia para que efectúe las correcciones del caso, pues una vez estos son reportados, la dependencia cuenta con término de máximo 5 días hábiles; para hacer llegar los formatos de inventario debidamente corregidos.

#### **Transferencias Secundarias:**

Son las transferencias que se realizan del archivo central al archivo histórico, según lo estipulado en las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, para aquellas series y subseries que son de conservación total. Procedimientos:

- Identificar las series y subseries documentales que ya han cumplido su tiempo de retención en el archivo central y que son de conservación total.
- Registrar las series y subseries documentales en el formato único de inventario documental, registrando en el objeto que se trata de una transferencia secundaria.

# SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL:

- La modificación de funciones o cambios estructurales del Instituto de Desarrollo Municipal, requieren que las Tablas de Retención Documental sean actualizadas.
- Los jefes de dependencia deben requerir al Archivo Central el anexo de las series, subseries o unidades documentales actualizadas.



NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

 Esta actualización debe ser aprobada por el comité de Gestión y Desempeño y adoptado por medio de una Resolución.

En caso de realizarse alguna modificación o reestructuración con respecto a las funciones de las dependencias y esto genere la producción de una nueva serie, subserie o unidad documental, los jefes de dependencia deben solicitar al Comité de Gestión y Desempeño esta actualización a la Tabla de Retención Documental.

# APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL:

Previa aprobación por parte del Consejo Departamental de Archivos, y acto administrativo proferido por las instancias correspondientes de la Alcaldía, el Archivo General Municipal, procederá a aplicar las Tablas de Valoración Documental.

#### 4.3 CONSULTA DE DOCUMENTOS

# 4.3.1 CONSULTA DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN U OFICINA.

Es el acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen.

Actividades:









NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Solicitud de consulta: cada vez que otra dependencia, entidad o persona requieran información referente a su archivo, y sea indispensable retirar documentos del expediente, se diligencia el formato denominado planilla CONTROL PRESTAMO DE DOCUMENTOS.
- Búsqueda de expedientes: mediante las herramientas de consulta.; como inventarios, guías e índices.
- Diligenciar Planilla Solicitud Documentos de archivo: Instrumento que permite el control para el préstamo de documentos, por tanto debe diligenciarse completamente y adecuadamente toda la información requerida en este formato.
- Recuperación de documentos: Controlar que la devolución de los documentos se realice en un tiempo máximo de 15 días calendario. Se realizará seguimiento de los documentos prestados hasta el reintegro de los mismos al archivo. Vencido el plazo, los responsables de los archivos de Gestión, central e histórico deberán hacer exigible su devolución inmediata.

# 4.3.2 NORMAS PARA LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS (ARCHIVO CENTRAL)

#### Actividades:

- a) El Archivo Central prestará la atención de consulta y préstamo de documentos en el horario laboral del Instituto.
- b) Las dependencias deberán solicitar la consulta en el Archivo Central y desplazarse a esta oficina para recibir los documentos y firmar la Planilla de préstamo de documentos (Solicitudes documentos de archivo).





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- c) La consulta se solicitará referenciando la información registrada en el inventario documental.
- d) Al solicitar una consulta al Archivo Central cerciórese de que el documento solicitado ya fue transferido por la oficina productora.
- e) Tener en cuenta que no se debe prestar documentación para acumular en los puestos de trabajo, otro usuario podría requerir el servicio. Una vez efectuada la consulta debe devolver los documentos a la mayor brevedad, pues el tiempo que los documentos permanecerán fuera del Archivo será máximo de 15 días calendario, prorrogables en 10 días más, previa justificación escrita de la necesidad. Si pasado este término, el documento no es regresado al Archivo, se procederá a requerirlo por escrito, so pena de realizar las acciones a que haya lugar.
- f) Conservar la documentación tal y como se le presta; no debe desorganizar los expedientes. Por ningún motivo se podrán retirar documentos de las carpetas o series documentales, no solo por los problemas futuros de consulta que esta práctica conlleva, sino también por las repercusiones legales que el extravío de un documento pueda generar. Quien firma la tarjeta de préstamo, es el responsable del manejo de que se le dé a la información prestada y de devolución de manera íntegra.
- g) Las carpetas, legajos, libros y demás documentos deben tratarse con cuidado, recuerde que su consulta no es única ni personal, ya que son muchos los usuarios y para todos es importante la información.
- h) El préstamo de documentos para consulta o fotocopia, requerido por otras entidades o personas particulares debe hacerse solo con el visto bueno del jefe de la respectiva dependencia y motivado por oficio.



NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- i) No se prestará la consulta y préstamo de documentos, sin el visto bueno del jefe de la oficina productora, a personal de la entidad que no esté directamente relacionado con el manejo de dicha información en cumplimiento de sus funciones.
- j) La atención de solicitudes internas se realizará en un término no mayor a 2 días calendario.
- k) El usuario externo que requiera copia de los documentos previamente consultados, deberá solicitar por escrito y a su costa la expedición de las mismas.
- I) Solamente los funcionarios adscritos al Archivo central, dentro del Grupo de Archivo, están autorizados para realizar cualquier tipo de búsqueda en los depósitos del Archivo.
- m) Se dará estricto cumplimiento al Reglamento de Consulta.
- n) Los expedientes no deben ser trasladados entre dependencias, lo correcto es hacer devolución al Archivo Central, para que quien lo requiera lo solicite mediante el diligenciamiento del formato "Solicitud documentos de archivo".
- o) Los documentos se devolverán al Archivo Central, en las mismas condiciones en que se entregaron al momento del préstamo, por eso, los funcionarios del Archivo Central entregarán el expediente foliado, con los documentos correspondientes y la carpeta en condiciones óptimas. Al momento de la devolución, funcionarios se encargarán de revisar el expediente antes de realizar el descargue en la base de datos, si presenta algún inconveniente se notificará vía correo electrónico con copia al jefe de área, para solucionarlo a la menor brevedad posible.

# 4.4 CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Es el conjunto de medidas preventivas o correctivas, adoptadas para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo, establecer las condiciones adecuadas para los edificios, depósitos y unidades de conservación. Para preservar y conservar la documentación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Realizar limpieza a la documentación eliminando el polvo de la unidad de conservación.
- 2. Eliminar el material metálico con extremo cuidado para evitar la mezcla indiscriminada de documentos que pueda afectar la foliación y descripción correspondiente. Además se debe procurar no ocasionar deterioros de tipo físico a la documentación.
- 3. Cambie el material metálico por elementos elaborados en material plástico o con recubrimiento que eviten oxidación. En su defecto puede emplearse un fragmento o trozo de papel, como barrera entre el material metálico y la documentación.
- 4. Si detecta documentos afectados por agentes biológicos como hongos y/o insectos, debe separarse del no contaminado e identificar la unidad de conservación en un lugar visible.
- 5. La documentación empastada o encuadernada cuyos lomos están desprendidos o deteriorados deberá someterse al proceso de empaste o refuerzo del lomo.
- 6. Evite, de ser posible; perforar los documentos. Este es el comienzo de su deterioro.
- 7. No salivar los dedos para pasar páginas: con estos estamos manchando el documento, y llevando suciedad a nuestro organismo, utilice un humedecedor de dedos no toxico, larga duración, que no mancha para tal fin, diferente al agua.

106



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- 8. Si necesita estampar sellos y firmas, procure que sea en zonas que no contengan información.
- 9. En caso de ruptura de un documento, no restaure con cinta pegante o de enmascarar; hágalo con cinta mágica.
- 10. No ubique documentos en el piso; ubíquelos sobre alguna superficie.
- 11. El uso de resaltador, notas al margen, rayas y subrayados afectan la preservación y conservación del documento, por lo tanto, nunca deben intervenirse los documentos con este tipo de procedimientos e implementos. Se debe optar por emplear el formato de nota interna.
- 12. Los documentos que hayan sido transmitidos vía fax y se hayan recibido en papel térmico, se deben fotocopiar en papel bond para asegurar la preservación de la información.

#### 4.4.1 INFRAESTRUCTURA-EDIFICIO

• Tener en cuenta que el Archivo Central debe contar con un plan de emergencia, para el archivo del IDM en su totalidad.

# 4.4.2 DEPÓSITOS DE ARCHIVO:

- Se debe tener en cuenta la manipulación, transporte y seguridad de la documentación.
- Los depósitos deben ser adecuados climáticamente según los lineamientos para la conservación.
- Identificar el crecimiento documental de acuerdo a los parámetros archivísticos establecidos en las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.







NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Los depósitos para la custodia deben contar con elementos que garanticen la seguridad de la información.
- Las zonas de consulta y prestación de servicios archivísticos deben estar fuera del lugar de almacenamiento de la documentación, para asegurar las condiciones ambientales en las áreas de depósito.

## 4.4.3 MOBILIARIO Y UNIDADES DE CONSERVACIÓN

#### **Estantes:**

- Garantizar con el archivador rodante la resistencia a la documentación generada, que pueda soportar carga mínima por cuerpo de 1.200 kilogramos.
- Para el archivador rodante se debe utilizar las paralelas y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad, además se debe anclar los estantes al piso.
- Así mismo realizarle mantenimiento a este tipo de estantería, para no tener accidentes.
- Los estantes deben estar debidamente identificados de acuerdo a la signatura topográfica.
- Se recomienda el uso de separadores metálicos con el fin de evitar deslizamiento de la documentación.
- La estantería no irá recostada sobre los muros y se debe dejar un espacio mínimo de 20 cm entre éstos y la estantería
- El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm y un corredor central mínimo de 100 cm.

## **Mobiliarios para Otros Soportes:**

• Para el diseño del mobiliario para planos, como lo son las planotecas debe dimensionarse el peso y volumen para no dificultar su manipulación.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Las gavetas de las planotecas tendrán una profundidad de 5 cms, o menos, cada una de ellas debe poseer sistemas de rodamiento que disminuyan la fricción y vibraciones, eliminando el riesgo de atascamiento o caída de la gaveta.
- Para la documentación de imagen análoga como microfilmación, cintas fonográficas, cintas de video, rollos cinematográficos o fotografía entre otros o digital como disquetes, C.D. principalmente, se deben contemplar sistemas de almacenamiento especiales como gabinetes, armarios o estantes con diseños desarrollados acordes con las dimensiones y tipo de soporte a almacenar y los recubrimientos antioxidantes y antiestáticos a que haya lugar.
- Para las fotografías y negativos deben almacenarse en sobres individuales y en cajas de pH neutro.
- Los disquetes y CD podrán contar con una unidad de conservación plástica que no desprendan vapores ácidos.
- Utilizar mobiliario de oficina, para los archivos de gestión elaborado en materiales estables para la conservación y proyectado de acuerdo con la producción documental.

## Carpetas:

Para unidades de conservación como libros, legajos o carpetas se recomienda el empleo de separadores metálicos con el fin de evitar el deslizamiento y la deformación de la documentación almacenada.

## Cajas:







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Utilizar cajas de archivo para proteger la documentación del polvo, la contaminación, los cambios bruscos de humedad relativa y temperatura que contribuyen a una adecuada manipulación y organización.
- Las cajas que se deben utilizar no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos, debe estar fabricada con cartón kraft corrugado de pared sencilla, con pH menor a 7, tamaño X 300.

## **Condiciones Ambientales:**

- Realizar control de temperatura de manera periódica y debe estar entre 15 a 20
   °C con una fluctuación diaria de 4 °C.
- Igualmente realizar control de Humedad relativa y debe permanecer entre 45% y 60% con una fluctuación diaria de 5%.
- Para el control de temperatura se debe contar con un sistema de deshumificación el cual se deberá instalar en todos los depósitos del Archivo del IDM.

#### Iluminación:

- Los depósitos deben contar con iluminación natural, además la iluminación artificial fluorescente de baja intensidad.
- Se debe evitar la luz directa sobre la documentación.

#### Ventilación:

 Se debe dar ventilación natural a la documentación por medio de las puertas y ventanas.



NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

 Permanentemente el depósito deberá contar con ventilación continua y permanente.

#### 4.4.4 Almacenamiento-Mantenimiento

- Dotar a los funcionarios del Archivo Central e Histórico con tapabocas, guantes, delantal, el personal por contrato debe aportar sus elementos.
- Se debe contar con medidas de seguridad en los depósitos en cuanto a daños producidos por inundaciones e incendios, agentes vandálicos y hurto.
- Disponer de extintores de CO2, Solkaflam o Multipropósito, renovados, además los funcionarios deberán estar capacitados para su utilización en caso de emergencia.
- Deberán incluir dentro del plan de capacitación y entrenamiento periódico del personal al que se debe indicar entre otros, la ubicación y operación de válvulas de cierre de tuberías de agua o conducciones eléctricas, el manejo de los extintores, sistemas de alarma y de evacuación.
- Deberá contar con detector de humo conectado con los servicios de extintores de urgencias.
- Contar con personal de vigilancia.
- Los depósitos deben tener puertas cortafuegos.
- Realizar mantenimiento a las instalaciones eléctricas.
- Procurar que las salidas de emergencia del Archivo Central sean de fácil acceso.
- Se debe contar con un plan y brigada de emergencia, mapa de riesgos, planes de evacuación, señalización de rutas de evacuación y vigilancia las 24 horas del día.
- La zona de consulta y la prestación de servicios de asesoría debe estar fuera de la zona de almacenamiento, tanto por razones de seguridad e integridad de la



DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

información, como también regulando las condiciones ambientales del área de depósito.

- Realizar el procedimiento de fumigación y/o desinfección de forma uniforme en las áreas de depósitos de los documentos.
- Programa de limpieza de espacios sin ocasionar humedad.
- Las unidades de conservación (carpetas) y los documentos debe limpiarse periódicamente, para quitar el polvo acumulado, se recomienda emplear aspiradora.

## 4.4.5 Seguridad de la Información:

- Se recomienda almacenar copias de respaldo de la información y realizar la migración a nuevos soportes, en lugares diferentes al depósito de archivo, identificando cuáles son los documentos esenciales para el mantenimiento de los servicios suministrados o para la reanudación de las actividades en caso de desastre. Que sean estos documentos para contribuir a garantizar los derechos fundamentales del IDM, así como las obligaciones legales y financieras. Esta información puede conservarse en cualquier soporte, pero asegurar su durabilidad e integridad.
- Las cintas magnéticas soporte en el cual se realiza el Backup de la información de la IDM deben ser rebobinadas periódicamente para asegurar el largo período de conservación de este soporte.

## 4.5 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS



DOSQUEBRADAS
DE TODOS

NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Para darle disposición final a los documentos, ésta debe basarse según lo estipulado en las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, definiendo los documentos que son de CONSERVACIÓN- TOTAL ELIMINACIÓN-SELECCIÓN, siendo estas decisiones aceptadas y aprobadas por el Comité de Gestiòn y Desempeño.

# 4.5.1 CONSERVACIÓN TOTAL

- La conservación total se le da a aquellos documentos que tienen valores secundarios o permanentes, que por su contenido dan cuenta del origen, evolución, políticas del IDM, convirtiéndose en testimonio de sus actividades en años anteriores. Además, se deben tener como patrimonio histórico aquellos documentos que por su creación dan fe de un evento cultural importante para la institución y la Nación.
- Para bridar la garantía a los documentos para su conservación debe tenerse en cuenta:
- Que los documentos que van a ser de conservación total, no estén infectados por hongos o la humedad, de ser así deben realizarse el respectivo procedimiento de restauración con las instancias correspondientes y el aislamiento como medida preventiva.
- Se encuentren clasificados, ordenados y descritos según lo que indique las Tablas de Retención y/o Valoración Documental.
- Estar almacenados en unidades de conservación óptimos para asegurar su perdurabilidad.
- Si es soporte papel, tratar de que se almacenen en carpetas desacidificadas, evitando el deterioro y garantizando la durabilidad del soporte.







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Si los documentos se encuentran en otros soportes, tener en cuenta el tiempo de duración, la capacidad, plan de Backups de la información, además de la perdurabilidad del equipo lector de estos soportes.
- Contar con el mobiliario indicado para los diferentes soportes, planotecas para los planos, gabinetes o armarios para los documentos en imagen análoga, cintas fotográficas, cintas de video, fotografías, o soportes digitales como disquetes, CD.
- Las diferentes unidades de conservación deben estar debidamente rotuladas.
- Manejar el inventario documental actualizado para la consulta de estos documentos.
- Los depósitos deben contemplar las condiciones ambientales adecuadas para preservar la memoria Institucional.

## 4.5.2 ELIMINACIÓN DOCUMENTAL:

Debe basarse en lo estipulado en la Tabla de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, para no llegar a eliminar documentación erróneamente. Se eliminan los documentos que pierden los valores primarios y secundarios y que no es necesario conservar para la historia.

#### **Procedimiento:**

- Los documentos a eliminar deben ser registrados en el inventario documental, como requisito previo a la elaboración del acta de eliminación.
- Los documentos que se van a eliminar deben de estar aprobados por el Comité de Archivo del IDM o comité de Gestión y Desempeño, respaldada esta decisión por medio de un acta de eliminación documental.



NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

 No se deben eliminar documentos que no estén estipulados dentro de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.

• La eliminación debe realizarse tanto para documentos en soporte papel, análogos digitales, se debe reutilizar los soportes.

## 4.5.3 SELECCIÓN DOCUMENTAL:

Igualmente este procedimiento se establece en las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, consiste en dejar una muestra de un porcentaje de una serie o subserie documental, y eliminar el resto de estos documentos.

## **Procedimiento:**

- La selección debe realizarse a documentación que tiene características homogéneas.
- Al momento de realizar la selección debe realizarse valoración a series documentales que contienen información que pueden tener relevancia para la historia Institucional y poder dejar así la muestra con este tipo de información.
- Como se encuentra estipulado en el procedimiento de las Tablas de Retención Documental, cuando una serie y subserie documental se valla a eliminar se debe dejar una muestra del 1%.

#### 4.5.4 DIGITALIZACIÓN

Técnica que permite la reproducción de información que se encuentra de manera analógica (papel, video, sonido, cine y otros) en otra, que sólo puede ser leída o interpretada por computador. El IDM debe contar con un software de administración





NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

documental que permita la digitalización de la información como medida de consulta y agilidad en la recuperación de la información, para todas las áreas.

## 4.5.5 CRITERIOS DE LA DIGITALIZACIÓN:

La digitalización de documentos en soporte papel, de archivos de gestión y centrales, se debe hacer para agilizar su búsqueda en casos de consulta permanente, remota o por varios usuarios a la vez. En caso de los documentos y archivos históricos se debe utilizar para mejorar la legibilidad y facilitar el acceso remoto, pero sin destruir la documentación original.

- El manejo de documentos electrónicos debe incluir procedimientos de migración, Backus, transferencia a formatos analógicos como el microfilm o el papel que permita asegurar la permanencia de la información accesible, en especial aquella que por su valor testimonial así lo requiera, por lo cual las series de documentos digitales también deben ser contempladas en las tablas de retención documental.
- Al aplicar sistemas computacionales se debe ser consciente de los problemas de la obsolescencia tecnológica y archivistas e ingenieros de sistemas deben trabajar en equipo, para crear estrategias y procedimientos que eviten la pérdida de la información.
- Estudiar la posibilidad de creación de centros de almacenamiento de información digital que la mantengan actualizada y accesible o que los archivos centrales e históricos cumplan esta función, tal como sucede con los documentos en papel.
- Presionar a los fabricantes como lo han planteado muchos técnicos y especialistas para que se creen estándares que eviten la rápida obsolescencia de los medios, programas y equipos.

## Ventajas de la digitalización:







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Aspectos técnicos

Velocidad y facilidad de consulta.

Distribución en red.

Capacidad de mejorar imágenes de documentos en mal estado.

Versatilidad en el manejo de diferentes tipos de documentación.

Consulta de una misma información por varios usuarios a la vez.

## Desventajas de digitalización:

## Aspectos técnicos

Conservación: los medios de almacenamiento digitales no han sido diseñados con miras a una larga permanencia.

Requieren personal altamente calificados para adelantar procesos de digitalización exitosos.

Vertiginoso obsolescencia tecnológica.

Dependencia tecnológica: los diseñadores de programas no dan la posibilidad de cambiar elementos para mejorar el rendimiento.

Accesibilidad: el cambio en los formatos de almacenamiento puede impedir la consulta cuando no se cuenta con las mismas herramientas usadas al ingreso.

## **Aspectos legales**

Aun cuando la ley 527 de 1999 o la ley de comercio electrónico y la ley 594 de 2000 ley general de archivo, utilización de nuevas tecnologías en el manejo de los documentos contables y los de las entidades del estado respectivamente, es importante considerar que el Párrafo 1 del artículo 19 de esta última, estable la





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

obligación de garantizar la autenticidad, integridad y la inalterabilidad de la información allí consignada, aspectos no del todo resueltos por la tecnología.

## 4.5.6 CARACTERÍSTICAS DE LOS SOPORTES

**Disco Compacto:** es un soporte digital óptico utilizado para almacenar cualquier tipo de información (audio, imágenes, vídeo, documentos y otros datos). Tipos de disco compacto.

Cuidados y preservación de los discos compactos:

La oxidación, la cubierta y las reacciones químicas entre sus componentes, además del calor y el maltrato, pueden destruir los "datos digitales". Por lo tanto, hay que revisar periódicamente la información para detectar las fallas. Para evitar el deterioro temprano de los compactos sólo hay que evitarse que las placas entren en contacto constante con cualquier material. Los CD-R, basados en tinturas orgánicas, son más perecederos y volátiles que los compactos y los CD-ROM. Hay que verificar el Backup cada dos años o menos. No es mala idea, el hacer doble copia de todo y respaldar la información cada dos años.

**DVD:** es un disco óptico de almacenamiento de datos, con una capacidad promedio entre 4.7 Gigabytes.

**VHS:** es un sistema de grabación y reproducción analógica de audio y Video con capacidad de almacenamiento de 45 Gigabytes.

Casete: es un formato de grabación de sonido de cinta magnética, las cintas contienen partes móviles como rodamientos que pueden deteriorarse, haciendo que se atasque o rompa la cinta magnética. Esto no significa el fin de lo que allí está grabado: Se puede sacar la cinta de la carcasa y trasplantarla a otra carcasa. Las cintas que se ha comido el aparato reproductor, tal y como se describe a





NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

continuación, pueden ser recuperadas en muchos casos, por ejemplo, enrollándolas de nuevo sobre una superficie circular, como puede ser un bolígrafo, y dejando la superficie lo más lisa posible.

Cinta Magnética: cinta magnética es un tipo de medio o soporte de Almacenamiento de datos que se graba en pistas sobre una banda plástica con un material magnetizado, generalmente óxido de hierro o algún cromado. Las más avanzadas son capaces de almacenar menos de 300 MB., algo que no es suficiente en la mayor parte de sistemas actuales. Las cintas magnéticas han sido durante años (y siguen siendo en la actualidad) el dispositivo de Backup por excelencia.

## **Memoria USB:**

Una memoria USB (de Universal Serial Bus), es un dispositivo que utiliza una memoria flash para guardar información.

Teóricamente pueden retener los datos durante unos 20 años y escribirse hasta un millón de veces.

A pesar de su bajo costo y garantía, hay que tener muy presente que estos dispositivos de almacenamiento pueden dejar de funcionar repentinamente por accidentes diversos.

El cuidado de las memorias USB es similar al de las tarjetas electrónicas; evitando caídas o golpes, humedad, campos magnéticos y calor extremo.

**Disquete:** Un disquete o disco flexible es un medio de almacenamiento o soporte de almacenamiento de datos formado por una pieza circular de material magnético, fino y flexible. Su fiabilidad es muy baja: la información almacenada se puede borrar fácilmente si el disco se aproxima a aparatos que emiten cualquier tipo de radiación, como un teléfono móvil o un detector de metales.







NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Además, la capacidad de almacenamiento es muy baja, de poco más de 1 MB por unidad; esto hace que sea casi imposible utilizarlos como medio de Backus de

grandes cantidades de datos, restringiendo su uso a ficheros individuales.

Tarjeta de Memoria:

Una tarjeta de memoria o tarjeta de memoria flash es un dispositivo de

almacenamiento que conserva la información que le ha sido almacenada de forma

correcta aun con la pérdida de energía, es decir, es una memoria no volátil.

Súper Frágiles: La fragilidad de los discos ópticos es tal, que ante un pequeño

rasquño, una mancha e incluso una huella pueden provocar daños irreparables que

causarán la imposibilidad de realizar la lectura o reescritura de los mismos.

Es recomendable tener en cuenta una serie de precauciones que nos permitirán

seguir utilizando para evitar este tipo de inconvenientes estos tipos de soportes

ópticos sin temor a posibles pérdidas de información.

Lo primero que debemos hacer, cuando requerimos de un medio para almacenar

material importante es adquirir un soporte de buena calidad, es decir fabricado por

alguna de las marcas líderes del mercado, evitando utilizar soportes de marcas

desconocidas y de los llamados alternativos.

• La importancia de elegir un buen DVD o CD soporte radica en que la mayoría de

las empresas desconocidas que ofrecen medios a bajo costo, emplean en la

fabricación de sus productos materiales y mano de obra de baja calidad, y a veces

Municipio de Dosquebradas

hasta procesos de inspección de calidad inexistentes.

NIT 816005795-1



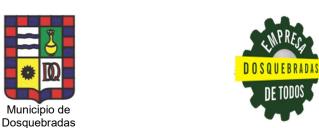
#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• Por el contrario, aquellos fabricantes líderes utilizan en la manufacturación de sus productos tecnología de punta y materiales de altísima calidad, asegurando de esta manera discos más duraderos y resistentes a su manipulación diaria. Una vez que hayamos adquirido el disco correcto y lo hayamos grabado, es importante implementar algunas precauciones para extender su durabilidad:

#### **Precauciones:**

- Se debe evitar tomar los discos apoyando los dedos sobre la superficie grabable. La forma correcta es tomarlo por los bordes o bien por el orificio central, para evitar de esta manera dejar impregnadas las huellas de nuestros dedos, y por ende la acumulación de humedad y suciedad.
- Es recomendable utilizar sobres y fundas protectoras para guardar los discos, y cuando deben ser manipulados jamás debemos colocarlos sobre cualquier lugar apoyando hacia abajo la superficie correspondiente a los datos, es decir que el modo correcto es dejando siempre hacia arriba la superficie de grabación del mismo.
- Es aconsejable almacenarlos en algún lugar donde no reciban excesivo calor o cambios bruscos de temperatura, como así también evitar la acumulación de polvo en el sitio donde solemos colocar nuestros discos.
- Lo ideal es realizar periódicamente una limpieza de los soportes, sobre todo luego de haberlos utilizados, para lo cual se debe emplear un paño suave que no desprenda pelusas, apenas humedecido con agua o algún producto especial para dicha tarea.
- También es importante mantener una limpieza constante de los reproductores donde pueden llegar a ser utilizados los discos.





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

• Tengamos en cuenta que la conservación del buen estado de los soportes es similar a la que empleábamos para mantener en buenas condiciones.

• Desafortunadamente, no se cuenta con suficiente documentación sobre la esperanza de vida de los soportes, el método estándar para determinar la duración de los medios magnéticos aún no se ha establecido.

• Las tecnologías de grabación y reproducción sobre soportes consisten en dos componentes independientes, los soportes y el equipo de reproducción, pero ninguno de estos está diseñado para durar eternamente. Por lo que en el caso de los archivos de audio la trascripción es inevitable. En vez de tratar de preservar formatos de grabación viejos y obsoletos, puede ser más práctico transcribir la información regularmente.

La copia vieja podría preservarse hasta que la nueva copia fuese transcrita a la próxima generación de sistemas de grabación.

# **4.6 DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

Los documentos electrónicos es información en soporte informático, que es registrada, producida y recibida en este formato.

Para que un documento electrónico sea considerado documento de archivo, debe contener información suficiente, y además provee valor probatorio de las actividades o funciones.

Algunas de las problemáticas de los documentos electrónicos son la identificación, la localización y el control.

Actividades:







NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Identificar por medio de la Tabla de Retención Documental los documentos que hacen parte del archivo.
- Obtener por medio de un inventario la información necesaria para facilitar el acceso a la información.
- Establecer controles para asegurar la fiabilidad y autenticidad de los documentos, para que su información no sea alterada.
- No se deben guardar los documentos de archivo mezclados con otros documentos personales.
- Hacer referencia al asunto o trámite que le da origen al documento.
- Indicar si los documentos se trata de un documento preliminar, borrador o si es la versión definitiva.
- Referenciar el nombre de la persona o grupo que elabora el documento.
- Si el documento requiere de firmas para su validez y autenticidad, deberá imprimirse para efectuar la firma. O utilizar medios electrónicos que validen la autenticidad del envío de la información.
- Convertir los documentos electrónicos a formatos protegidos. Documento electrónico de archivo NO es el que se crea en word, excel, power point o demás plantillas de creación de documentos (Microsoft Office, Open Office, Works, entre otros). Para que dichos documentos se constituyan en documentos electrónicos de archivo, debemos convertirlos a formatos electrónicos protegidos (por ejemplo pdf), que nos permitan mantener, a lo largo de todo el ciclo vital del documento, la autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad de la información que el documento contiene.
- Eliminar borradores, versiones preliminares y copias de los documentos. Una vez se tenga aprobada la versión definitiva de un documento, eliminar todos archivos





NIT 816005795-1



#### PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

electrónicos con borradores, versiones preliminares y copias que se crearon durante el proceso de elaboración y ajustes de los documentos.

- Imprimir el documento electrónico cuando este deba constituirse en documento de archivo y esté vinculado con un expediente o serie documental, clasificados.
- En TRD como de conservación permanente, se deberá imprimir el documento y archivar en su respectivo expediente o unidad documental en soporte papel.
- Los documentos electrónicos de archivo se organizan atiendo a la clasificación en series y subseries establecida a través de la Tabla de Retención Documental.
- La organización en los PC de los documentos electrónicos de archivo permite la utilización de carpetas y subcarpetas, que se estructuran a partir de la clasificación de los documentos en categorías de series y subseries, del mismo modo que se hace con los documentos en formato papel.

## 4.7 MANEJO DE CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico desarrolla actividades en la medida en que mejoran las comunicaciones internas externas. elimina el "papeleo". Algunas ٧ recomendaciones que deben tenerse en cuenta son:

- Separar los mensajes que se constituyen en documentos de archivo de los mensajes que son informales y no proporcionan trámites dentro del IDM.
- Los documentos deben ser guardados y clasificados en carpetas según lo indicado en las Tablas de Retención Documental para cada dependencia.
- Cuando los documentos deban conservarse en el expediente físico, debe imprimirse el mensaje y sus documentos anexos. O en su caso, y si han sido radicados, vincularlos digitalmente a su expediente.







# INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

- Archivar los mensajes que se constituyen en documentos de archivo por fuera del programa de correo, convirtiéndolos a formatos protegidos (por ejemplo PDF) y vinculándolos al expediente o unidad documental del que hacen parte.
- Cuando se trate de documentos vinculados con expedientes o series de conservación permanente se aconseja imprimir el mensaje y sus documentos anexos y guardarlos en el respectivo expediente en formato papel.
- Realizar una copia periódica (en el sistema de Backus empleado en la institución, o en CD, DVD no re escribibles) de las carpetas con sus mensajes y documentos anexos.





NIT 816005795-1



## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

## 4.8 Referencia Bibliografica

(Icontec, norma técnica Colombiana NTC 3393, 1996)
Icontec, norma técnica Colombiana NTC 3394, 1996 Actas administrativas <a href="https://es.slideshare.net/sergioaus/tablas-de-retencin-documental-3035007">https://es.slideshare.net/sergioaus/tablas-de-retencin-documental-3035007</a>
Manual

http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\_Web/5\_Consulte/R ecursos/Publicacionees/PGD.pdf.

https://www.manizales.gov.co/RecursosAlcaldia/201706222041336915.pdf

Elaboró: Yolanda Flórez Mendoza

Revisó: Marta Contreras

Aprobó Comité de Gestiòn y Desempeño



